

**PARA COMPRENDER LA ESENCIA DE
LAS REVOLUCIONES Y LAS
CONTRARREVOLUCIONES SEGUIDO
DE LA POLITICA MEXICANA ACTUAL**

**Alicia Torres y Enrique González
Rojo Arthur**

2015

Introducción

Muchos son los que consideran que la historia transcurre sin orden ni concierto, que está conformada por una infinidad de acaecimientos que, lejos de responder a alguna legalidad, se presentan, desarrollan e interinfluyen bajo el *dictat* incomprensible de lo fortuito y contingente. Hace algunos años estuvo “de moda” la contraposición del historicismo (Dilthey, Spengler *et al*) y el estructuralismo (Saussure *et al*). El primero, dicho de manera esquemática, ponía el acento en la permanente variabilidad de lo histórico, y el segundo hacía énfasis en la existencia de ciertas estructuras que resultaban invariantes en medio del devenir histórico. En la actualidad esta polémica está superada, nos parece, al mostrar que en la historia ocurren ambas cosas: hay elementos relativamente estables porque conforman estructuras y una continua sucesión de hechos. En la concepción hiper-historicista aludida con anterioridad, en que nada se puede conocer a fondo (o en su esencia) y en que, por ende, nada puede preverse, el papel del historiador queda limitado a fungir como el puntual cronista de lo ocurrido o lo que está ocurriendo.

Frente a esta extrema sucesión atropellada de acontecimientos, y otras posiciones menos exageradas de *movilismo general huérfano de sentido y ley*, hemos querido presentar una concepción diametralmente opuesta a la señalada. No estamos de acuerdo con Cratilo, discípulo de Heráclito y maestro del joven Platón, cuando hablaba de un devenir precipitado y sin sentido o

de un puro moviismo, sino que nos sentimos herederos de Heráclito que al mismo tiempo de subrayar que todo cambia (*panta rei*) tiene a bien esclarecernos que ello ocurre “de acuerdo con medidas”¹.

Para explicar nuestra concepción dialéctica del devenir, y para mostrar en uno de sus elementos clave cómo acciona el decurso histórico, vamos a poner el acento en la idea y práctica de la *revolución social* y en la metodología que se desprende de dicho planteamiento.

1. La concepción ternaria de la historia.

Empezamos a explicar lo que González Rojo Arthur ha tratado con detenimiento en diversos libros². Al hablar de la revolución, GR la compara con una obra de teatro. Obra de teatro que puede hallarse conformada por uno o varios actos. Su *dramatis personae* no hace alusión a individuos sino a clases sociales. En consonancia con los historiadores franceses de la Restauración (Guizot, Thierry, Mignet, etc.) los personajes del drama no son personas comunes o héroes (como en Carlyle) sino grupos sociales en pugna. Estos grupos son, como dijimos, clases sociales, es decir agrupamientos definidos por el lugar que ocupan en las relaciones de producción en general y en las relaciones de propiedad en particular. Para GR no sólo hay clases dueñas de las condiciones *materiales* de la producción (como los terratenientes

¹ Como lo han puesto de relieve varios de los comentaristas de Heráclito (desde Diógenes Laercio hasta Hegel, para no hablar de los contemporáneos) esta noción del devenir “de acuerdo con medidas” es la prehistoria del concepto de regularidad o de ley social.

² Enrique González Rojo, *La revolución proletario-intelectual*, Editorial Diógenes, México, 1981; y en *Epistemología y socialismo, La crítica de Sánchez Vásquez a Louis Althusser*, Diógenes-Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1985.

feudales y los industriales capitalistas) sino también existe la clase poseedora de conocimientos o de medios de producción *intelectuales* (como los burócratas y técnicos con poder decisorio).

Los protagonistas del drama son, en lo fundamental, tres: los agentes del cambio, los enemigos a derrocar y los beneficiarios. Conceptos estos que no forman parte de un modelo a priori, sino que son extraídos de la experiencia histórica de las grandes cambios sociales³ Para volver el concepto más comprensible, GR, sintetizando, habla de una tríada de preposiciones: el *por* (los agentes del cambio), el *contra* a derrocar (los enemigos) y el *para* (los beneficiarios). Los agentes del cambio se dividen, a su vez, en élite dirigente⁴ y base dirigida (*por dirigente* y *por dirigido*). El *por dirigente*, en venciendo al *contra* con la decisiva participación del *por dirigido*, se convierte en *para*. Este planteamiento implica lo que podríamos llamar una radiografía dialéctica del proceso histórico⁵. La relación entre el *por* el *contra* y el *para* es una relación resueltamente dialéctica ya que el *por niega* al *contra* y el *para niega la negación*. Todo se juega entre contradicciones⁶. El *contra* y el *por* despliegan un movimiento fundamentalmente cuantitativo. El *para* trae consigo un salto o sea una transformación cualitativa del régimen social⁷. Adelantándonos un poco, es importante

³ “Marx, el teórico, creó nuevas categorías partiendo de los impulsos de los obreros”, Raya Dunayevkaya. *Para leer El capital como revolucionaria*, Editorial Prometeo Liberado, México, 2013, p.28

⁴ La palabra élite no está empleada por nosotros en el sentido de Pareto, Mosca, etc, sino como la clase social que hegemoniza un frente de clases.

⁵ Las leyes dialécticas “constituyen pura y simplemente un *análisis del movimiento*”, Henri Lefebvre, *Lógica formal. Lógica dialéctica*, Siglo XXI de España, S. A. Madrid, 1970. p. 278.

⁶ “La contradicción dialéctica es ya `negación` y `negación de la negación`, puesto que los contradictorios están en lucha efectiva”, *Ibid.*, p. 278.

⁷ “Los cambios cuantitativos, lentos, insignificantes, acaban por desembocar en una súbita aceleración del devenir. El cambio cualitativo no es lento y continuo... tiene, por el contrario, caracteres bruscos,

subrayar que la triplicidad mencionada no es un esquema aislado sino parte de una cadena: la cadena del devenir. En efecto, al triunfar el *para* democrático burgués genera un régimen (el capitalista) donde nuevamente se pueden distinguir la *afirmación* de un nuevo por, la *negación* de distinto contra y la *negación de la negación* de diferente para.

Esta idea de la revolución no es binaria, sino *ternaria*. No ve el conflicto histórico de cambio como el choque de dos clases, sino como la pugna de tres. Resulta imprescindible aclarar aquí que si el enfrentamiento fuera binario, la solución sería un simple trueque de contrarios. En el tránsito del feudalismo al capitalismo, la aristocracia sería reemplazada por la democracia. Y en el cambio del capitalismo al “socialismo”, el capital sería desplazado por el trabajo.

Muestra elocuente del carácter ternario de las revoluciones es la Gran Revolución. Comparten con ésta el carácter burgués la rusa de 1905, la mexicana de 1910, la china de 1912, la turca de 1923, etc. Son ternarias asimismo las revoluciones llamadas socialistas como la soviética de octubre de 1917, la china de 1949, etc.

La revolución francesa sólo en apariencia fue binaria: democracia (o Tercer Estado) versus aristocracia, con el desplazamiento de la una por la otra. Los enciclopedistas y los revolucionarios la concebían como dicotómica o choque histórico de dos fuerzas políticas homogéneas. No así Babeuf y la *Conjuración de los iguales* que entrevieron

tumultuosos, expresa una crisis interna de la cosa, una metamorfosis en profundidad, pero brusca, a través de una intensificación de todas las contradicciones”, *Ibid.*, p. 277.

la presencia y potencialidad de un tercer agrupamiento: el proletariado, al que por cierto dieron en llamar el “Cuarto Estado” para diferenciarlo del “Tercer Estado” hegemónico por la burguesía.

En realidad, la revolución francesa de 1789 es hecha *por* el Tercer Estado *contra* la monarquía (aristocracia y alto clero) *para* la burguesía. Se trata de una revolución democrática burguesa.⁸ O sea una revolución hecha *por* la democracia (un gran frente pluri-clasista) *para* la burguesía.

Es conveniente precisar el carácter de cada protagonista que interviene en la revolución:

- el *por dirigente* -o la élite de los agentes- es la *clase histórica* (ya que con ella se dan las condiciones para acceder al poder),

- el *contra a derrocar* es la *clase a-histórica* (porque. aun hallándose en el poder, está condenada a desaparecer –aunque sea en varios actos de decaimiento)

- y el *por dirigido* (pueblo) es el sector *empírico-decisivo* del cambio (ya que sin la intervención de la masa no se puede eliminar el *contra* y dar pie a que ascienda el *por dirigente* -la burguesía)⁹.

Además de lo anterior, hay que aclarar que en esta concepción ternaria de la revolución¹⁰ hay una

⁸ La noción democrático-burguesa puede ser sincrónica o diacrónica. La primera nos habla de la sucesión de dos momentos: inicio y realización. La segunda hace referencia a la simultaneidad de ambos conceptos. GR la usa aquí en el primer sentido.

⁹ Federico Engels, en la Introducción a *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* de Marx, afirma: “Allí donde se trate de una transformación completa de la organización social, tienen que intervenir directamente las masas”, Carlos Marx, Federico Engels, *Obras escogidas en dos tomos*, T. I., Ediciones en lenguas extranjeras, Moscú, 1955, p.129.

¹⁰ Que Marx aplica espontáneamente a la revolución francesa y a la revolución burguesa en general.

contradicción principal (aristocracia y democracia) y una *contradicción secundaria* (al seno de la “democracia” (capital¹¹ y trabajo). Al resolverse la contradicción principal y desplazar la democracia a la aristocracia (debido a que, como se dijo, la democracia no es una clase homogénea sino un frente de clases distintas), quien se hace del poder es el polo superior de la contradicción secundaria. Dicho de otro modo: la burguesía desplaza a la aristocracia y ocupa su lugar. También se puede afirmar que la *clase media* de entonces (dueña de los medios de producción) asciende al poder. Mas, para hacerlo y consolidar su conquista, tiene que llevar a cabo ciertas concesiones al pueblo, esto es, al sector empírico-decisivo del proceso del cambio. El *por dirigente* (la élite burguesa) se ve en la necesidad de ampliar su programa de acción con objetivos que beneficien a los agentes populares de la revolución, para que ésta les resulte atractiva (al menos en apariencia) y hasta la juzguen como propia. Esta concepción ternaria, dado su carácter estructural, puede ser aplicada a toda revolución burguesa¹².

Algo semejante ocurre con la llamada revolución socialista. Es una revolución hecha *por* el proletariado y el pueblo en general (campesinos, artesanos, etc.) *contra* el capital privado, *para* la élite o el polo superior de la clase trabajadora. En la terminología de GR se trata de una *revolución proletario-intelectual* que generará el Modo de producción Intelectual (burocrático-tecnocrático) (MPI).

¹¹ En Francia en su etapa manufacturera.

¹² El *por dirigente* se ve en la necesidad de hacer mayores o menores concesiones al pueblo dirigido para que la revolución le resulte atractiva, al menos aparentemente.

Veamos por qué. Cuando, con la revolución democrático-burguesa, se establece el capitalismo, salen a flote una contradicción principal (capital/trabajo) y una contradicción secundaria (trabajo intelectual/trabajo manual). Al resolverse, con la revolución “socialista”, la contradicción principal (debido a la victoria del *por* sobre el enemigo a derrocar) queda dueña de la situación la *clase intelectual*¹³, formada tanto por políticos como por trabajadores calificados. Aquí la clase intelectual –dueña de medios de producción *intelectuales*- se presenta como la *clase histórica*; la clase burguesa –dueña de medios de producción materiales- como la *clase a-histórica* y el proletariado manual y el pueblo en lucha como el elemento empírico-decisivo de la transformación social. ¿Qué sucedió? Que la clase intelectual (burócratas, técnicos, etc.), diciéndose representante de los de abajo, desplazó al capital privado nacional y extranjero para situarse en su lugar y ejercer una suerte de capitalismo de Estado. O también: como el sistema capitalista no es binario sino ternario, la clase media del régimen (la intelectual) encontró la oportunidad de acceder al poder.

2. Reflexiones sobre la noción de progreso.

La idea de progreso nació con la modernidad burguesa. Teóricos como Voltaire, Turgot y Condorcet, dentro de los marcos del liberalismo, expresaron claramente la

¹³ GR entiende por clase intelectual aquel sector de la sociedad dueño de medios *intelectuales* de producción. El concepto está tomado en un sentido amplio y no sólo restringidamente académico. Consúltese el capítulo *El concepto de clase intelectual y su presencia en la historia*. <http://enriquegonzalezrojo.com/sub.php?t=266&ct=6&sc=10>

noción de que la sociedad tiende *espontáneamente* a progresar¹⁴.

Antes de indicar cuál es nuestra posición respecto a la idea de progreso, resulta imprescindible hacer notar que se puede hablar de progreso o no en diversos sentidos. Desde el punto de vista técnico y científico es indudable la existencia del progreso, ya que cada descubrimiento supera al precedente (Einstein supera a Newton, el sistema de maquinarias supera a los instrumentos propios de la etapa manufacturera del capitalismo). El progreso científico es un hecho indubitable¹⁵. Pero no siempre su utilización y puesta en marcha redundan en beneficio de los hombres y mujeres. Las guerras, por ejemplo, donde se emplean armas de las más diversas clases (atómicas, químicas, etc.) implican un gran adelanto científico. No se puede, por tanto, aplaudir al progreso científico *per se*, sino hacerlo si y sólo si su práctica está claramente orientada a beneficiar a los seres humanos. El progreso material, por su lado, no deja de tener sus bemoles y lados oscuros, ya que, aunque satisface muchas y variadas necesidades, trae consigo no sólo la explotación de los humanos, sino la destrucción, muchas veces irreparable, de la naturaleza¹⁶. Es un acierto por eso que Bolívar Echeverría subraye que es

¹⁴ Voltaire tiene una periodización histórica bien simple: la historia pasa del oscurantismo a la edad de las luces. El régimen de Luis XIV, por ejemplo, encarna la idea del progreso y se diferencia tajantemente del mundo supersticioso y teocrático de la Edad Media. Helvetius, en cambio, presenta muchas reticencias respecto a la tesis del progreso de las sociedades.

¹⁵ Las fuerzas productivas se desarrollan impetuosamente con el capitalismo (y hasta puede afirmarse, con Habermas que este último "ha convertido al sistema científico en la primera fuerza productiva"), Jürgen Habermas, *Teoría y praxis, Estudios de filosofía social*, Editorial Tecnos, Madrid, 1963, p.16), pero chocan con las relaciones de producción imperantes.

¹⁶ "Si Rousseau sospechaba que la Ilustración podía ser más una catástrofe que una solución para el problema humano, Nietzsche afirmó que dicho peligro era el fundamento de la época", George Friedman, *La filosofía política de la escuela de Frankfurt*, FCE, México, 1986, p. 117.

necesario volver a poner el acento en lo que Marx llamaba el *valor de uso* de las mercancías, ya que, si bien ellas satisfacen, como dijimos, un gran número de requerimientos, lo hacen perjudicando el equilibrio ecológico y conduciendo al mundo entero a los extremos del ecocidio y el calentamiento global¹⁷. La conservación y cuidado de la naturaleza no se podrá lograr en el sistema capitalista ya que el lucro es su palanca dinámica principal.

Hay otros aspectos de la cultura en donde el progreso es, para decir lo menos, dudoso o francamente inexistente. En lo que sigue, vamos a aludir fundamentalmente a la existencia o no del progreso social y ético, ya que un régimen determinado puede estar acompañado o promover un franco desarrollo técnico y científico y adolecer de una evidente falta de progreso social y ético y hasta con francos retrocesos en este renglón.

Es importante hacer énfasis en que no toda revolución, aunque conlleve una radical transformación de las relaciones económicas y sociopolíticas, puede ser caracterizada como una manifestación de verdadero progreso, como un salto del atraso a un régimen francamente emancipatorio.

La categoría de progreso es en realidad la ideología de la “clase histórica” (o del *por dirigente*). Lo mismo la burguesía (en la revolución democrático-burguesa) que la

¹⁷ Stefan Gandler, *Marxismo crítico en México: Adolfo Sánchez Vásquez y Bolívar Echeverría*, Marx puede ser considerado “como fundador de la teoría crítica del valor de uso o –como lo expresa también Echeverría en palabras de Marx- de la “forma natural” de la producción social. Llamamos “crítica” su manera de abordar el valor de uso porque no afirma simplemente la existente producción de valor de uso, como era común en anteriores teorías, sino que concibe el valor de uso desde la perspectiva de su propia destrucción, provocada por la dinámica de la producción de valor”, FCE, México, D.F., 2007, p.304.

clase intelectual (en la revolución “socialista” o proletario-intelectual) hacen suya la idea de que la revolución correspondiente a cada una, abre las puertas a un avance progresivo de la sociedad¹⁸.

Hay algo, no obstante, indiscutible: para la clase o las clases que logran triunfar en el proceso revolucionario y que se tornan beneficiarias de él, la revolución fue una encarnación del progreso, y se empeñan por todos los medios posibles en que así la consideren las demás clases y sectores de clases que intervinieron en el cambio. Cuando la revolución no sólo trae consigo y realiza los intereses de la “clase histórica” (por ejemplo la burguesía), sino también algunas exigencias de amplias capas de la sociedad o del elemento “empírico-decisivo” de la transformación (los trabajadores), y, desde luego, un progreso técnico y científico, suele hablarse con cierta razón de una revolución progresista.

Sin embargo, si nos ubicamos en la perspectiva de los intereses reales de los trabajadores y de otras capas oprimidas de la población, o sea, como hemos aclarado, de la fuerza empírico-decisiva de los dos tipos de revolución, resulta que los sistemas generados por amabas convulsiones sociales –el burgués y el tecnoburocrático intelectual- están lejos de representar un auténtico progreso.

Esta es la razón por la cual los autores de este ensayo nos definimos de manera firme como críticos de la idea común y corriente del progreso social logrado hasta

¹⁸ Cada clase lo lleva a cabo de acuerdo a sus intereses, ya que, como tenía a bien decir Montesquieu “el interés es el mayor monarca de la historia”, citado por Isaiah Berlin, *Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas*, FCE, México, 1983, p.212.

ahora. No desconocemos, claro es, que algo logran o pueden lograr los trabajadores al transitarse del feudalismo al capitalismo o del capitalismo al “socialismo”. No ignoramos que la “clase media” en ascenso enriquece en general su programa de acción haciendo algunas concesiones –derechos humanos, etc– más o menos importantes a la base social que jefatura. Ni dejamos de lado que estos sistemas pueden ir acompañados de avances técnicos y científicos. Pero estas acciones, si llegan a realizarse –lo cual no siempre sucede– sólo constituyen un *progreso relativo* –si queremos continuar usando el concepto– o sea un progreso constreñido y enajenado y no un verdadero progreso en el sentido libertario de la expresión.

Nuestra crítica a la idea de progreso parece coincidir con algunos de los teóricos del postmodernismo y “del fin de la historia”¹⁹. Pero no. Nuestra reflexión va por otro lado y pretende orientarse en una diversa perspectiva. Nuestro deslinde de revolución y progreso o, lo que tanto vale, nuestra aseveración de que, desde la perspectiva de los trabajadores y de otras víctimas de los regímenes clasistas, los grandes cambios sociales tenidos hasta hoy, lejos de representar un paso adelante, progresivo, hacia la des-enajenación, traen consigo un *viraje sesgado*, por así decirlo, por medio del cual la sociedad que sale de un tipo de dominación cae en otro. En la revolución burguesa, ya no es la aristocracia terrateniente la que explota al trabajador, sino que lo es el capital. En la revolución “socialista” ya no son los dueños de la

¹⁹ Estos teóricos niegan la idea de progreso porque creen que el régimen que llaman democrático es el mejor de los mundos posibles y en consecuencia la idea de progresar (al socialismo) ya no tiene sentido.

producción materiales quienes exaccionan al salariado, sino la tecno-burocracia intelectual quien se arroga tal papel.

En este sentido somos críticos de la idea del progreso social y nos deslindamos tajantemente de quienes identifican el progreso relativo que puede traer una revolución con el verdadero progreso, y silencian sospechosamente que tales “beneficios” acaecen en un nuevo tipo de dominación. El verdadero progreso no será la consecuencia colateral de tales o cuales acciones, sino que *ha de ser programado, convertido en finalidad expresa, en faro orientador, identificado con el proceso constructivo de la des-enajenación. ¿Cómo se lograría esto? Estamos convencidos de que tal cosa se obtendría si el **por dirigido** de la revolución (o sea el factor empírico-decisivo del cambio) logra convertirse en **para**, en el beneficiario de un movimiento transformador que llevaría en sus entrañas la deliberada construcción del progreso.*

3. El devenir de los regímenes.

Una vez que la *élite del por* –que en realidad es una clase– se hace del poder, se forma un Estado que, aunque representa los intereses de la clase dominante, tiende a estructurarse y actuar con una autonomía relativa.²⁰

Las primeras acciones del nuevo Estado, además de la administración pública, es someter a dos enemigos ubicados en diferente nivel: el *contra superviviente* y el *por dirigido*. El régimen social se halla ahora integrado por una distinta conformación de gobernantes y

²⁰ Consúltese EGR *En torno al llamado Modo de Producción Asiático*
<http://enriquegonzalezrojo.com/sub.php?t=319&ct=6&sc=10>

gobernados y por la institucionalidad jurídico-política correspondiente al sistema gestado²¹.

La historia de un pueblo no se reduce a guerra civil (revolución) y devenir pacífico de la formación social. También hay que considerar en la nueva situación el despliegue de dos formas de la lucha de clases: la *manifiesta* y la *latente*. La guerra civil es un enfrentamiento de fuerzas sociales que puede culminar en una revolución que transforme la naturaleza del régimen social²². Pero las recientes circunstancias sociales no pueden ser identificadas automáticamente con la paz, ya que, aunque la lucha de clases llegara a velarse o aparentemente a desaparecer, continúa en realidad en estado latente debido a que los protagonistas de esta nueva formación tienen intereses no sólo contrapuestos sino antagónicos²³.

En lo que al capitalismo se refiere, conviene hacer notar que en la actualidad y en prácticamente todo el mundo, el *sujeto social del cambio* (o el *por*) adquiere un nuevo perfil dado el movimiento centrífugo y centrípeto del capital²⁴. El capital, en efecto, no sólo se ha expandido

²¹ En estas condiciones, se suele hablar de la pugna de radicales y conservadores. Lorenzo Meyer los define de la siguiente manera: "Para el radical el mejoramiento implica deshacer, subvertir lo existente, en tanto que para el moderado y para el conservador de lo que se trata es de descubrir las fallas para luego proponer las soluciones y ayudar así a preservar la esencia de lo existente", *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*, Editorial debate, México 2013, p.43.

²² A diferencia de la manera en que entendía el concepto de revolución la burguesía en ascenso, "la burguesía moderna ha prostituido la palabra 'revolucionario' hasta convertirla simplemente en un derrocamiento violento en la oscuridad de la noche, 'una conspiración'. ", *Para leer El capital como revolucionaria*, Prometeo liberado, México, 2013, p. 63

²³ Cuando en un largo período histórico parece no haber ningún acontecimiento trascendental o sea cuando la lucha de clases no es manifiesta sino latente, se diría, como escribe Hegel, "Los períodos felices son páginas en blanco en el volumen de la historia", citado por Isaia Berlin, op. cit., p.330; pero es una falsa apreciación porque además de chocar veladamente los intereses de cada clase, hay una acumulación de factores que llevarán al cambio cualitativo.

²⁴ EGR dice: "El centrífugo lleva a la globalización y mundialización. El centrípeto hace que el capital se adueñe de todas las esferas de la producción", "De la explotación económica visible y la invisible",

hasta abarcar el mundo entero, sino se ha adueñado de todos los rubros de la economía (producción, circulación, servicios) generando con ello un nuevo proletariado que, en unión de otras muchas víctimas de la globalización, tarde o temprano habrá de empeñarse en destruir el poder existente para generar, en un movimiento directo y no sesgado, una organización social autogestiva y desenajenada.

4. Reforma y revolución.

En el proceso evolutivo del modo de producción capitalista, conviene tener en cuenta la presencia en varios niveles de la sociedad del descontento y deseo de cambio, el cual se manifiesta en dos modalidades distintas: la reforma y la revolución. José Ortega y Gasset dio con una buena diferenciación cuando dijo que mientras la reforma (y la rebelión) combate los abusos, la revolución lucha contra los usos. Vinculando esta clasificación con el carácter ternario que presentan las formaciones sociales modernas, podemos asentar que mientras el Estado constituido y sus partidarios (o sea el *contra a derrocar* del proceso revolucionario) puede promover ciertas reformas o, lo que es igual, combatir algunos abusos, sin modificar el régimen imperante, los agentes de la revolución (es decir el *por* de la misma) se empeñan en transformar los usos. Si tomamos en cuenta, por otro lado, el punto de vista de Rosa Luxemburgo y el marxismo revolucionario respecto a cómo ha de concebirse la reforma, el planteamiento se enriquece y complica. Rosa Luxemburgo hace notar que

la reforma puede concebirse y realizarse bien como fin o bien como medio. Si se toma como fin, como la práctica exclusiva del cambio, se coincide con la formulación de Ortega: la reforma como fin pugna por destruir, no la base de la formación dominante, sino algunos abusos generados en y a veces por el orden existente. La reforma asumida como medio, en cambio, o sea la reforma concebida como vía a la revolución, ya no coincide con el planteamiento de Ortega y Gasset, ya que en ella se combaten los abusos no sólo para deshacerse de ellos, sino con el objeto de crear las condiciones objetivas y subjetivas adecuadas para transformar los usos. Las reformas tomadas como medio ya no son una política del Estado y sus defensores, sino de los agentes de la revolución, es decir, del *por dirigente* y su base popular.

5. El carácter utópico del reformismo.

La palabra utopía, como se sabe, tiene dos significados principales: uno positivo y otro peyorativo. El primero nació con Tomás Moro y su famosa *Utopía* y es la designación de una actividad teórica (encomiable y presumiblemente útil para la colectividad), bajo la cual se agrupan obras renacentistas como *La ciudad del sol* de Campanella y la *Nueva Atlántida* de Francis Bacon. El vocablo utopía significa etimológicamente *carente de lugar*²⁵ y se entiende con ello un sistema social imaginario –que podría surgir en no importa dónde– en el cual desaparecerían los problemas sociales y los conflictos económicos que caracterizan a los regímenes existentes.

²⁵ La expresión *Ucronía* utilizada por Charles Renouvier para imaginar y describir una formación social sin las grandes imperfecciones de las coetáneas, significa *carente de tiempo*, lo cual guarda una deliberada similitud con la noción de Moro.

La intención de estos utopistas era diseñar un tipo de sociedad, contrapuesto a las existentes en sus épocas respectivas, que sirviera de *modelo* a seguir para que las colectividades se desarrollaran en un sentido progresivo y acabaran por identificarse con el ideal, transitando de un régimen social tal como es a otro como debe ser.

El segundo sentido es el que proviene de Marx y Engels: se trata de un uso peyorativo de la expresión, ya que con dicho término ellos aluden a las fantasías sociales que pretenden emancipar a los trabajadores y a la sociedad en general al margen de los medios adecuados o las condiciones pertinentes para lograrlo. En ese sentido es que hablan de socialismo *utópico*.

Dejando a un lado por ahora la polémica marxista, reparemos en que, en la actualidad, los partidarios del régimen burgués (o de la democracia supuestamente “sin adjetivos”), califican a toda lucha anticapitalista y a favor de un verdadero socialismo, incluyendo el socialismo científico, de utópica en el sentido negativo de lo fantasioso, imposible, sin los pies en la tierra. Piensan que la democracia (burguesa) es el fin de la historia, la forma más aceptable en que los hombres y mujeres pueden vivir y que, aunque adolece de tales o cuales defectos, inconvenientes y abusos, es afortunadamente mejorable. Teniendo o diciendo tener como orientación general de su política el Estado de derecho y los derechos humanos – que no son sino un conjunto de exigencias contra los abusos, pero que no llaman a cambiar los usos- luchan o

dicen luchar por alcanzar y consolidar plenamente tales derechos²⁶.

Los partidarios del régimen democrático o “auténticamente democrático” sostienen dos ideas entrelazadas estructuralmente: califican al socialismo democrático como una utopía irrealizable y piensan que la democracia (con base capitalista) es perfectible. Es cierto, arguyen, que el sistema democrático tiene muchas fallas, limitaciones y errores; pero es susceptible de regeneración y hacer que en él acaben por privar, como dijimos, el Estado de derecho y el plexo fundamental de los derechos humanos. Esta posición no se salva, sin embargo, de caer en el utopismo, y en el utopismo de mala catadura y sentido peyorativo.

Se trata, pues, de una política reformista. Los más avanzados y críticos burgueses del régimen democrático – por ejemplo ciertos políticos y politólogos mexicanos- se hallan en una permanente lucha contra los abusos, el incumplimiento de los derechos humanos, la perversión del sistema republicano. Son teóricos, entonces, que toman la reforma como fin, como práctica de saneamiento, como esperanzada política de que los “defectos que conlleva el capitalismo” acaben por esfumarse. Están llenos de denuncias, de antídotos salvadores. Nos aleccionan con ejemplos de lo que ocurre en otros países, en interpretaciones vagas, dudosas y sesgadas.

²⁶ De muchas maneras se pretende justificar el reformismo capitalistas de hoy en día. Un ejemplo nítido de ello son las siguientes palabras: “La caída del socialismo real lanzó un descrédito general sobre las ideologías políticas de tipo ‘deductivo’ y global, favoreciendo la afirmación de un liberalismo de espíritu de amplio cariz ‘popperiano’, que se esfuerza por pensar la política en términos de pequeños pasos, de prueba y error, de extrema concreción pragmática”, Gianni Vattimo, *Adiós a la verdad*, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 2010, p.54.

Los reformistas en el sistema capitalista se llenan la boca de imprecaciones contra la reiterada presencia de ciertos hechos, a los que consideran enfermedades o averías, que niegan la pureza de la democracia, como las guerras, la corrupción, la desigualdad extrema y las “ganancias desorbitadas” de los “empleadores”, la falta de transparencia, la inseguridad, la impunidad, el divorcio entre la clase política (y su partidocracia) y la sociedad civil, el machismo, el tráfico de influencias, los fraudes o las “irregularidades” electorales, la tortura, el racismo y un inabarcable etcétera.

Hay, desde luego, diferencias entre los diversos países del planeta sobre estas “violaciones a los derechos humanos” o a la “democracia verdadera”. Existiendo, en absolutamente todos, los usos y los abusos propios del sistema del salariado y del trabajo impago, en unos, por razones históricas, hay mayores atropellos a la justicia y al derecho que en otros. Pero los más “civilizados” de pronto pueden descomponerse y hasta pudrirse al presentarse ciertas coyunturas antes inexistentes y los más “salvajes” pueden componerse en algunos aspectos hasta que, debido a circunstancias emergentes, tornen a deteriorarse.

¿Por qué las reformas “exitosas” no pueden en el capitalismo garantizar su permanencia? ¿Por qué si en algún país –o en algún período histórico de nuestra patria- se disminuyen los índices de corrupción, de pronto se movilizan nuevamente los demonios y ésta resucita? ¿Por qué el acceso de ciertos partidos al poder conlleva mejorías momentáneas que acaban por desaparecer, y el

triunfo de otros traen consigo empeoramientos que logran corregirse durante cierto tiempo para corromperse más tarde? ¿Por qué, en algunos casos, lo que parecía una conquista irreversible –la prohibición de la tortura, por ejemplo- más tarde, ante el vuelco de la situación, se descompone, hace polvo y la sociedad vuelve, sin escrúpulos, al ominoso pasado?

Creemos que ello se debe a que dichas reformas se conciben y realizan en un régimen cuya esencia es el lucro (la plusvalía) y la dominación (la heterogestión). Los abusos y su sobrevivencia son, por así decirlo, la superestructura de un régimen cuya naturaleza es la explotación del hombre por el hombre²⁷.

De ahí que los reformistas bien intencionados, aquellos que denuncian “las violaciones a la democracia” y piden o exigen un proceso correctivo tajante, no pueden dejar de ser activos militantes de una utopía *sui generis*, ya sea porque sus demandas, por justas que sean, simplemente no se llevan a cabo (ya que su realización choca con lo que ellos llaman “los poderes fácticos”) o porque, después de grandes esfuerzos y energía gastada en su obtención, tras de realizarse tales mejoras durante un tiempo, se vienen abajo después, debido a que este mundo del dinero, la explotación, el individualismo, la economía de mercado y la deshumanización como fundamento de la colectividad, están lejos de respetar el afianzamiento de una reforma provechosa.

²⁷ Sorprende advertir cómo estos reformistas lanzan imprecaciones contra la corrupción, casi considerándola el origen de todos los males, y enmudecen sospechosamente frente al fenómeno de la explotación del trabajo, cuando se puede incluso afirmar que la desaparición de la explotación del trabajo es la plataforma fundamental para erradicar la corrupción, mientras que la supuesta eliminación de la corrupción no haría desaparecer la explotación del hombre por el hombre.

La única manera de evitar que el combate contra los abusos devenga ilusorio y se encharque en las aguas pantanosas del utopismo, se halla en la gestación de un hecho histórico fundamental: la transformación de la estructura socioeconómica dominante y en la generación tras ello de un socialismo democrático-autogestivo, lo cual supone luchar en el capitalismo no sólo contra los abusos sino contra los usos y abandonar la práctica de *reforma como fin* para asumir una actitud revolucionaria.

La inquisición de si el socialismo autogestionario –o lo que GR llama el *modo de producción autogestionario*- es también una utopía en el sentido peyorativo de la expresión es una pregunta capital. Nosotros estamos convencidos de que no lo es. Pero el esclarecimiento de esta convicción es un tema que no puede ser tratado en los límites de este texto y amerita la creación de un ensayo, sustancioso y profundo, sobre el tema.

6. Para entender los procesos contrarrevolucionarios.

Si las revoluciones son un “salto hacia adelante”, las contrarrevoluciones son un “salto hacia atrás”. Si se tratara de una locomotora –y las revoluciones han sido comparadas con su pujanza- la revolución consiste en desplazarse abruptamente de un punto a otro y la contrarrevolución meter reversa y volver impetuosamente al lugar de partida. Mas esta diferenciación, aunque válida en alguna medida –desde el punto de vista estructural-, es en buena parte engañosa desde una perspectiva histórica, y lo es porque el “lugar de salida” de la revolución no se identifica sin más ni más con el “lugar de llegada” de la contrarrevolución. Aunque

los contrarrevolucionarios tengan la pretensión de deshacer lo hecho por los revolucionarios y volver a la situación pre-revolucionaria, tal empeño resulta *stricto sensu* irrealizable. No es posible volver exactamente al pasado, no sólo porque todo cambia, sino porque el proceso contrarrevolucionario que, a partir de la revolución, pretende dar marcha atrás para instalarse en el pretérito, no puede identificarse con la historia que dio lugar al régimen pre-revolucionario de donde arrancó la revolución y a donde desea retornar la contrarrevolución.

7. La tríada preposicional (por, contra, para) y la contrarrevolución.

Para captar de manera más detallada y cuidadosa la “involución” que conlleva el movimiento contra-revolucionario, resulta útil aplicarle la tríada preposicional del *por* (agentes de la “marcha hacia atrás”), el *contra* (las fuerzas que se resisten a dicho “retroceso”) y el *para* (los usufructuarios de la “revolución al revés” que es la contrarrevolución).

Saltan a la vista las hondas diferencias entre la revolución y la contrarrevolución al comparar la tríada preposicional (por, contra, para) de cada una.

7.1 Sobre los agentes del cambio.

Mientras los agentes del cambio en la revolución se hallan constituidos por el pueblo y la clase (no popular) que lo hegemoniza (es decir el *por dirigido* y el *por dirigente* que, de salir triunfante, encarnará el *para* o el beneficiario de la transformación), los protagonistas de la contrarrevolución son, por lo general, elementos

reaccionarios y poderosos del viejo régimen que se valen del ejército –o parte fundamental de él- y de sectores del pueblo engañados –no siempre numerosos-, con el objeto de eliminar el *contra* (o sea el *para* de la revolución). Esto nos pone de relieve que la forma clásica de la contrarrevolución es el golpe de mano, el *coup d’Etat*, la rebelión militar. El *por dirigente* de la contrarrevolución “feudal” y absolutista²⁸ se halla integrado, pues, por grandes terratenientes aristócratas y el mando del ejército, y el *por dirigido* por la tropa y una parte del pueblo engañada²⁹. Esto es lo que ocurrió, para poner algunos ejemplos, con el golpe de Estado contra Napoleón (los 100 días) que generó la Restauración, con el de Luis Felipe contra la Segunda República en 1848, con el de Victoriano Huerta contra Madero en 1913, con el de Stolypin contra la revolución democrático-burguesa rusa de 1905, con el de Augusto Pinochet en 1973 contra la revolución (lograda a través de las urnas) de Salvador Allende en Chile, etc.

7.2 Sobre el *contra* a derrocar.

El *contra a derrocar* difiere también, de manera evidente, en la revolución y en la contrarrevolución. En la revolución, el *contra* es la clase a-histórica, la cual si bien existe, como diría Hegel, no es real, porque ya no es necesaria. Esta clase a-histórica está conformada por la aristocracia terrateniente en la revolución democrático-burguesa y por el capital privado en la revolución proletario-intelectual. La contrarrevolución transforma en la realidad –y por tanto también debe hacerlo en la

²⁸ o de etapas capitalistas no plenamente desarrolladas.

²⁹ o que, sufriendo al nuevo amo, prefiere al amo que existía con antelación.

teoría- el supuesto carácter lineal del proceso histórico. La contrarrevolución empuja “sorpresivamente” las cosas, convierte la fuerza en elemento decisivo y vuelve la clase a-histórica en histórica. Si, en un momento dado, esta clase parecía ser irreal e innecesaria, ahora, guste o no, arroja la historia a una involución (que, desde un punto de vista histórico, no lo es del todo). Aquí entramos en cierta contradicción con la filosofía de la historia de Hegel que, por lo general, hace énfasis en la trayectoria progresiva del decurso histórico. Es cierto que la “astucia de la razón” la hace sufrir ciertas regresiones pero, en fin de cuentas, sale triunfante el progreso. Hegel es el más alto y complejo representante de los teóricos del progreso.

En sentido estricto, tanto la revolución como la contrarrevolución se caracterizan por un cambio de la conformación estructural del sistema económico-político³⁰. En lo que se refiere a Rusia, la revolución de octubre representó sin lugar a dudas una *revolución* –un salto del capitalismo al llamado socialismo. La eclosión de diciembre de 1991 fue, por lo contrario, una clara *contrarrevolución* que brincó del “socialismo” al capitalismo.

Más arriba asentábamos que, en general, las contrarrevoluciones se llevaban a cabo mediante un levantamiento militar. Preguntémonos, al llegar a este punto, si la “involución” de Rusia del “socialismo” (la

³⁰ En efecto, la revolución es un cambio de modo de producción, por así decirlo, de atrás para adelante y la contrarrevolución lo es igualmente pero de adelante para atrás. Es importante también tener en cuenta los conceptos de reforma y contrarreforma y el criterio a partir del cual los consideramos así. La reforma consiste en incorporar a la democracia electoral la participativa, la deliberativa y los otros derechos humanos. La contrarreforma la progresiva destrucción de estas conquistas.

dictadura de la clase intelectual tecno-burocrática) al capitalismo (la dictadura del capital) se realizó bajo el mismo esquema. ¿Fue, en efecto, mediante un golpe de Estado que Rusia retrocedió al capitalismo?

Es cierto que hubo un intento de golpe de Estado en 1991. Pero ¿Qué carácter y qué orientación política presentaba éste? No fue un golpe militar anti-socialista fraguado por los partidarios del capitalismo, sino un putsch armado de los conservadores (que bien podemos llamar estalinistas) contra los liberales encabezados en el PCUS y el Estado por Mijail Gorbachov. Participaron en este fallido golpe de mano de agosto de 1991 Guennadi Yánjev (vicepresidente de Gorbachov), Valentín Pávlov (primer ministro), Dmitri Yánzon (ministro de defensa) y Vladimir Kryuchkov (jefe de la KGB). Un grupo, como puede verse, de burócratas, militares y policías vinculados esencialmente con el régimen post-estalinista.

¿Por qué se opusieron a Gorbachov y hasta lo sometieron a arresto domiciliario cuando éste se hallaba en su *dacha* gozando de sus vacaciones? Porque, dada la situación de la URSS, intentó realizar una reforma económica (a la que llamó *Perestroika*) y una reforma política (llamada *Glasnost*). Estas reformas tenían la pretensión de dar respuesta a los problemas del estancamiento económico y la rigidez política.

La *perestroika* (reestructuración) y la *glasnost* (transparencia) estaban encaminadas a resolver estos problemas:

a) estancamiento económico, producido por:

a1. Planificación económica “por arriba” o burocrática, relegando a segundo plano la economía mercantil, aunque sin negarla del todo. Es de observarse que los países “socialistas” en general, incluyendo la URSS, oscilaban entre una planificación burocrática y el mercado y no supieron o no pudieron dar con la forma de una planificación realmente democrática. La diferencia económica entre los conservadores y los liberales consistía en que los primeros ponían el acento en la planificación burocrática y los segundos en el mercado. El planteamiento verdaderamente socialista (poner en primer plano la planificación democrático-autogestiva) brilló por su ausencia, ya que no se trataba de países auténticamente socialistas.

a2. Mayor inversión en lo militar que en los otros rubros económicos. Se hizo mayor énfasis en la estructuración de una economía militar moderna, aunada a un incremento de la industria pesada y un notorio rezago de la industria ligera.

a3. Caída internacional del precio del petróleo y falta de divisas para la compra de granos.

a4. El desgaste económico –y también político- por la invasión finalmente frustrada de Afganistán, con la cual los burócratas soviéticos, empantanados por la crisis, trataron de ampliar su esfera de influencia e intentaron exportar el “socialismo” violentando los principios cardinales del ideal socialista.

b) Rigidez política, debida a:

b1. Deseos de independencia, en algunas muy exacerbados, de las 15 repúblicas que integraban la URSS. El conflicto posterior con los chechenos y los ucranios se basa en esta situación que se venía arrastrando de tiempo atrás.

b2. Abandono del socialismo “realmente existente” de los países aliados de la URSS en Europa (que simboliza elocuentemente la caída del muro de Berlín en 1989) y su incorporación a los valores y la práctica de Europa occidental.

b3. Reformas políticas internas –gestadas alrededor de la glasnost- que perjudicaban a los *aparatchniks* conservadores.

¿Preguntémonos entonces si la contrarrevolución del 91 fue o no realizada mediante un golpe de Estado? Para responder a esta pregunta, hay que mostrar que intervinieron en ella tres fuerzas claramente diferenciadas: los conservadores (que intentan dar un golpe de Estado militar), los liberales comunistas como Gorbachov (que buscan hacer reformas o combatir abusos dentro del sistema) y los liberales que después devienen neoliberales (como Yeltsin, Putin, etc.) que, primero, se aliaron con los liberales comunistas para combatir a los golpistas conservadores, y luego, con el apoyo de buena parte del pueblo y un ejército que va cambiando gradualmente de orientación, contra Gorbachov y los liberales comunistas hasta lograr la desintegración de la URSS, el cambio del modo de producción, la destitución de Gorbachov y la prohibición del PCUS.

No fue, pues, en sentido estricto, un golpe de Estado, pero si una involución que tuvo de su lado al ejército de manera indiscutible.

7.3 Sobre el beneficiario del cambio.

El *para* de la revolución y el de la contrarrevolución son cualitativamente diferentes: el primero genera algo nuevo, el segundo torna a lo conocido. La revolución proletario-intelectual gestó algo nuevo: el llamado socialismo. La contrarrevolución de Yeltsin restauró algo ya conocido: el régimen capitalista. Para entender esto, nos viene como anillo al dedo la diferencia entre *modo de producción y formación social* tan cara a Althusser, Poulantzas, Balibar y otros. El *para* o beneficiario de la revolución es un salto de un modo de producción (el capitalismo) a un modo de producción distinto que la ortodoxia leninista llamó socialista y que nosotros caracterizamos como modo de producción intelectual (burocrático-tecnocrático). El *para* de la contrarrevolución es también un vuelco de un modo de producción (capitalista) a otro similar al previo de la revolución (que también era capitalista). En el *para* de la contrarrevolución no hay, pues, novedad. Se salta involutivamente de un modo de producción capitalista a otro también capitalista. Pero entre el primer capitalismo (pre-“socialista”) y el segundo (post-“socialista”) si bien no hay diferencias en tanto modo de producción, si las hay en cuanto formaciones sociales. Mientras el modo de producción es una noción abstracta que recoge las estructuras definitorias de un régimen (las relaciones de

producción, las relaciones sociales y las relaciones político-ideológicas), la formación social es un concepto concreto que alude al grado de desarrollo del régimen y a las causas históricas del mismo. Tomando en cuenta este distingo, podemos reafirmar que el capitalismo pre-“socialista” se identifica con el post-“socialista”, pero difiere ostensiblemente de él desde el punto de vista de la formación social. Aún más, es de subrayarse que si el MPI no influyó en la estructuración del nuevo capitalismo, si repercutió, y de manera muy significativa, en la formación social capitalista de la Rusia de hoy en día. Un ejemplo claro de ello lo encontramos en el hecho de que mientras el capitalismo pre-soviético era un capitalismo agrario-industrial el capitalismo post-soviético es un capitalismo industrial-agrario. En el primero existía una industria precaria mientras que en el segundo la industria, sobre todo pesada y armamentista, se incrementó de manera vigorosa y esto fue heredado por el nuevo capitalismo, etc.

8. Cambios al interior de una formación social.

No es posible ignorar que en la historia han tenido lugar grandes cambios sociales que, al no coincidir ni con la revolución –cambio de un Modo de producción a otro *nuevo*- ni con la contrarrevolución –transformación de un Modo de producción a otro *viejo*-, parecen atípicos y excepcionales, aunque han aparecido en la historia con frecuencia y no pueden ser hechos a un lado por la historiografía. Aludimos a grandes mutaciones *al interior de un Modo de producción*, es decir, en su formación social. No se trata de pequeñas reformas o

contrarreformas que, como indicamos con anterioridad, combatan ciertos abusos o los restituyan y revivifiquen, sino de grandes mutaciones de múltiples e importantes consecuencias que, dada su envergadura, pueden confundirse con las revoluciones o su contrario.

Tal el caso del fascismo italiano y del nazismo alemán. Estos regímenes, el primero surgido en 1922 y el segundo en 1933, tienen en común el hecho de conllevar una muy significativa alteración del capitalismo, saltando de una forma de éste a otra.

En páginas anteriores examinamos comparativamente y al mismo tiempo los protagonistas del cambio, el contra a derrocar y el usufructuario del proceso (por, contra, para) de la revolución y la contrarrevolución para destacar sus diferencias. Ahora vamos a hacer otro tanto con el fascismo y el nazismo para poner de relieve sus coincidencias. Antes de hacerlo, conviene subrayar que el método ternario que empleamos para examinar los conceptos y las realidades históricas de la revolución y la contrarrevolución –que implican saltos de un Modo de producción a otro-, vamos a aplicarlo a continuación a lo que llamamos con anterioridad *grandes mutaciones al interior de un Modo de producción*.

9. Sobre los fascismos europeos.

Los tres regímenes fascistas más importantes de Europa – el italiano, el alemán y el español- no pueden ser caracterizados por medio de las categorías de *revolución* (como los propios fascistas pretendían) o de *contrarrevolución* (como sus enemigos lo reclamaban). No eran ni una cosa ni otra, ya que no implicaban el salto

de un modo de producción a otro, ni transitaban del capitalismo al “socialismo” (MPI) ni lo hacían del “socialismo” al capitalismo. Los tres³¹ conllevan un cambio, y un cambio violento, pero que es *una mutación dentro del mismo modo de producción*: el capitalista. Las transformaciones dentro del mismo modo de producción pueden asumir, a nuestro entender, la modalidad de la reforma o la de la contrarreforma. Las reformas, o la lucha contra los abusos, presentan la característica o virtud de tender a la consecución de los derechos humanos que operan como faro o ideal –aunque tal pretensión, como vimos, no deja de moverse dentro de cierto utopismo. Las contrarreformas, o el reestablecimiento de los abusos, encarnan, por lo contrario, un movimiento que se aleja cada vez más y notoriamente de tales derechos y el ideal que los proclama. Siendo así, los regímenes fascistas constituyen no una reforma – como tampoco una revolución ni una contrarrevolución-, sino una contrarreforma al interior del sistema capitalista. Es conveniente precisar asimismo que las reformas y contrarreformas (en el capitalismo) pueden asumir la forma de cambios graduales –hacia un lado o hacia el otro- o de mutaciones violentas³². Los fascismos europeos fueron, entonces, *contrarreformas capitalistas de carácter violento*³³.

La concepción ternaria de la historia tiene un carácter dialéctico: los tres elementos que la constituyen –el por,

³¹ de los que vamos a examinar sólo los dos primeros.

³² que muchos historiadores, faltos de una metodología historiográfica adecuada, confunden con transformaciones revolucionarias o contrarrevolucionarias.

³³ Tanto la revolución como la contrarrevolución pueden ser también graduales o de golpe. La contrarrevolución del “socialismo” al capitalismo fue abrupta y violenta en Rusia y fundamentalmente gradual y relativamente pacífica en China.

el *contra a derrocar* y el *para-* mantienen relaciones complejas y variantes entre sí que en cada caso concreto hay que examinar cuidadosamente para entender el proceso. Por razones didácticas, en ocasiones se pueden analizar los componentes de esta concepción empezando con el *por*, continuando con el *contra* y terminando con el *para* –como lo ha hecho EGR en varios de sus textos-; pero también, por razones expositivo-aclarativas, se puede comenzar con el *contra a derrocar* (es decir el viejo régimen), seguir con los *protagonistas del cambio* y terminar con el esclarecimiento de quiénes fueron los *usufructuarios del proceso*. Esto es lo que vamos a llevar a cabo a continuación.

Como se sabe, la unidad nacional, tanto en Italia como en Alemania, fue lograda de manera rezagada (en la segunda mitad del siglo XIX), lo cual motivó que ambas naciones llegaran tardíamente al reparto de colonias, después de que naciones como Inglaterra, Francia, Holanda y Bélgica hubieran conseguido su unidad nacional y la oportunidad, con ello, de ampliar su dominio. Esta circunstancia, junto con otros factores importantes, explica, según un buen número de historiadores, tanto la emergencia del fascismo y el nazismo como de las guerras mundiales.

En Italia se conoce con el nombre de *Risorgimento* el difícil proceso por medio del cual se pugnó por integrar la unidad nacional italiana, designación derivada, al parecer, del deseo de que resurgiera en parte la Roma imperial. Entre 1830 y 1848 hubo varios esfuerzos de unir los reinos y ducados del norte de Italia. La alianza del Conde de Cavour (del Piamonte) y Napoleón III posibilitó la

expulsión de los austríacos, pero por más esfuerzos que se hicieron, no se logró entonces la unificación. Se suelen señalar dos fases en la consecución de ésta: la primera tuvo lugar en el norte cuando, tras la guerra con Austria y el estallido de varias insurrecciones populares, los ducados septentrionales y Lombardía fueron anexados al Piamonte. La segunda, en la Italia meridional y del sur, culminó cuando Garibaldi –que se inconformó con el tratado de Cavour y Napoleón III y que pugnaba por la unidad de toda Italia, conquistó Sicilia, al frente de sus *camisas rojas*. Después hizo otro tanto con Calabria y Nápoles. En 1860 Garibaldi, que había sido renuente a entregar al Piamonte los territorios liberados, no se contrapuso, pese a su republicanismo, a las fuerzas piamontesas que llegaron a Nápoles y, por razones estratégicas acabó por ceder los territorios bajo su control. Como culminación del proceso, y mediante plebiscitos, se unieron al Piamonte Nápoles, Sicilia, los Estados Pontificios que se entregaron a Víctor Manuel II lográndose con ello la reunificación italiana bajo la forma de gobierno de una *monarquía constitucional*³⁴.

La monarquía constitucional representa el *contra a derrocar* para los *protagonistas del cambio* encabezados por Mussolini. Se trata de un régimen que políticamente conservaba un rey tradicional, pero cuyas decisiones se hallan severamente acotadas por un parlamento en el

³⁴ No deja de tener importancia, para la intelección de la lucha de los fascistas contra la monarquía constitucional, aludir al desarrollo desigual económicamente hablando de la Italia del momento. Mientras en el norte predominaba la industrialización capitalista, en el sur la economía se había estancado y tenía una conformación eminentemente rural. Es un hecho incontrovertible que el norte dominaba al sur y el capitalismo se imponía sobre una aristocracia terrateniente que conservaba ciertos residuos feudales. Este desarrollo desigual dificultó por un lado la reunificación nacional y, por otro, le dio al ascenso fascista el complicado carácter que tuvo.

cual están representados todos los partidos importantes de la época y que en esencia, desde el punto de vista del modo de producción, puede ser caracterizado como un régimen capitalista liberal.

Aunque Italia había intervenido en la guerra de 1914 al lado de la Entente, para resarcirse de la llegada tardía al reparto de colonias, no obtuvo los beneficios esperados: por lo contrario las dificultades económicas se agravaron, entre otras razones, debido a la deuda por la adquisición de armas y pertrechos requeridos para la contienda. Este descontento impactó a las masas obreras del norte y campesinas del sur y a sus dirigentes comunistas y socialistas, de tal manera que una buena parte de la sociedad (sectores medios, aristocracia terrateniente, gran capital, clero político, los *arditti* –*ex soldados* sin cabida en la sociedad de post guerra-, partidos políticos conservadores y de extrema derecha –católicos, etc.- intelectuales nacionalistas influidos por la Action Francaise de Charles Maurras y por el poeta Gabrielle D’Annunzio que tras una aventura militar creó el Estado de Fiume- etc.), vio como un peligro real el movimiento obrero italiano organizado y el movimiento comunista internacional dirigido desde Moscú. En una palabra, el fascismo avanza hacia el poder cuando se hacen evidentes la debilidad del gobierno constituido y la amenaza del movimiento obrero. En estas condiciones podemos detectar la existencia del *por* de lo que hemos llamado la contrarreforma fascista.

Para caracterizar, por otra parte, el *contra* de la rebelión nazi (que es la República de Weimar) conviene aludir a dos tipos de antecedentes: mediatos e inmediatos.

Los antecedentes mediatos hacen alusión a la unidad alemana lograda, como la italiana, tardíamente³⁵. No nos vamos a detener en este punto. Pero conviene tener en cuenta que la unidad alemana fue obtenida “por arriba” (los junkers y los burgueses) y bajo la hegemonía de Prusia y la dirección del “canciller de hierro” Bismarck, unidad que engendró un imperio que rápidamente entró en guerra con Francia (la guerra franco-prusiana) y se alió con el imperio austro-húngaro delimitando con ello su poder emergente en Europa. Esta unificación de Alemania trajo consigo un auge económico sin precedentes dada la riqueza de los reinos integrados y la adquisición de territorios, como Alsacia-Lorena y la cuenca del Ruhr, que contribuyeron a la industrialización del nuevo imperio.

Los antecedentes inmediatos de la conformación del *para a derrocar* se hallan en los hechos de noviembre de 1919 o sea en la génesis de la República de Weimar. Este régimen, surgido tras la primera guerra mundial, se extiende de 1919 a 1933. La denominación de República de Weimar –derivaba de la ciudad del mismo nombre en la que se reunió la Asamblea Nacional Constituyente- no es una designación que se diera a sí mismo el nuevo Estado, sino una nominación que hicieron los historiadores posteriormente. La República de Weimar se consideraba más bien un Imperio alemán, aunque con

³⁵ Muchos son los historiadores que opinan que el rezagado arribo a la unidad nacional de ambos países y, por consiguiente, su llegada tarde al reparto de colonias son, entre otras, una causa importante del surgimiento de estos regímenes e incluso de las guerras mundiales, como ya observamos con anterioridad.

elementos democrático-liberales que lo diferenciaban del carácter autoritario del pasado (o sea del II Reich). Al inicio de la rebelión, las masas obreras irrumpieron vigorosamente y llegaron a tomar el poder en algunos lugares importantes de Alemania. Este es el caso de Kiel en donde los trabajadores y soldados, organizados en la forma de soviets, se adueñan de la situación por algún tiempo. Mas este brote de autonomía fue anulado en noviembre de 1919 cuando Gustav Noske, en representación de la socialdemocracia gobernante, logró absorber este movimiento de consejos haciéndoles creer que el nuevo gobierno representaba los intereses del pueblo organizado. Por influencia del motín de Kiel se proclamaron consejos de obreros y soldados en casi todas las ciudades del país, de tal manera que se puede hablar de la *etapa consejista* (derrotada) del movimiento reformista socialdemócrata³⁶. Guillermo II, el káiser del imperio, fue reemplazado por Maximilian von Baden por breve tiempo en un intento desesperado de salvar la monarquía. Los socialdemócratas, cuyo partido se había formado en el Congreso de Gotha (siglo XIX), fueron haciéndose del poder en varios lugares significativos, como en Baviera, llegando finalmente a Berlín donde el II Reich (encabezado por Guillermo II) llega a su fin cuando el ya mencionado Maximilian von Baden anunció la abdicación del káiser y el nombramiento del socialdemócrata Friedrich Ebert al frente del Estado.

Los enemigos de la República de Weimar (el orden establecido) o sea el *por* del movimiento

³⁶ Se ha afirmado que el punto de vista de estos soviets, a diferencia de los de la Unión Soviética, es más el de los soldados que el de los obreros.

nacionalsocialista, estaba constituido por todos los que apoyaron a Hitler. Además de los capitalistas³⁷, estuvieron de su lado miles de burócratas públicos despedidos, agricultores empobrecidos, comerciantes y pequeños empresarios arruinados, trabajadores alejados por diferentes razones de los partidos de izquierda y multitud de jóvenes resentidos y frustrados.

¿Cuáles son las causas fundamentales del descontento prevaleciente en la Alemania prehitleriana y que conformaron el *por* de la rebelión? ¿Por qué pudo el nacionalsocialismo imponerse no sólo sobre el gobierno liberal de la República de Weimar sino sobre los socialistas y los comunistas que también para el partido de Hitler formaban parte del *contra a destruir*? Una de las causas más evidentes del repudio generalizado a la situación existente fue, como se sabe, el Tratado de Versalles de 1919 que las naciones victoriosas impusieron a Alemania y que el pueblo de este país lo resintió profundamente. Entre otras cosas la República de Weimar, además de verse forzada a devolver Alsacia y Lorena a Francia, fue obligada a pagar onerosas reparaciones de guerra que deterioraron aún más su economía, generando una inflación galopante agravada por un crecimiento vertiginoso del ejército industrial de reserva. No se puede olvidar que hacia el final de la deteriorada república socialdemócrata, tuvo lugar la Gran Depresión de 1929 que, iniciada en los Estados Unidos, se extendió prácticamente, aunque de manera desigual, por todo el mundo capitalista. En un país tan vapuleado

³⁷ Fritz Thyssen, presidente de uno de los grupos más importantes de la industria del acero y otros capitalistas entregaron grandes cantidades de dinero al NSDAP hacia 1929.

por las circunstancias históricas –derrota y gasto militares, Tratado de Versalles, la crisis de 1929³⁸ y, de manera fundamental, la humillación y el tremendo golpe al orgullo nacional- fue presa fácil de un partido y un líder que prometían restituir la grandeza de Alemania y hacer pagar a los aliados la postración histórica en que se les hundiera. La fuerza acumulada por los nazis en tan poco tiempo, y condicionada por lo anterior, les permitió derrotar con relativa facilidad a los comunistas y a los socialistas y crear las premisas para la Segunda Guerra Mundial.

10. La toma del poder y su consolidación.

En relación con el *para*, o sea, los beneficiarios de la rebelión, es un hecho que la toma del poder no conlleva siempre su aseguramiento, sino que es preciso que se logre además su consolidación. Si no se lleva a cabo esta última, el peligro de que los rebeldes sean desplazados está a la orden del día. En Italia, la Marcha sobre Roma de 1922 y el desplazamiento de Vitorio Emmanuele III representan claramente la toma del poder por el fascismo y la sustitución de un régimen por otro. Pero este acceso al gobierno no se consolida –en una consolidación relativa, como lo son todas- sino hasta después de 11 de junio de 1924 en que se asesinó al diputado socialista Matteotti, crítico principal en el parlamento de la elecciones del 6 de abril del mismo año “ganadas” por los fascistas tras una alteración fraudulenta de la ley

³⁸ Que fue una crisis fundamentalmente de superproducción, lo que llevó a la quiebra de múltiples empresas, al despido de millones de trabajadores, a la destrucción de las mercaderías que no podían ser realizadas mercantilmente a pesar del hambre. Junto a lo anterior, un buen número de capitales -sobre todo norteamericanos, pero no sólo-, se vieron en la necesidad de repatriarse y generaron con ello una situación económica crítica que se volvió explosiva en el caso de Alemania.

electoral (Ley acervo). A partir de este momento, Mussolini gobierna y las instituciones parlamentarias y el rey permanecen sólo formalmente.

En lo que se refiere al *para* de Alemania, hay también una distancia entre la toma del poder y la consolidación³⁹. Hitler obtuvo un elevado número de votos en las elecciones presidenciales de julio de 1932 –13,7 millones y consiguió 230 escaños de un total de 670- aunque la victoria fue para Paul von Hindenburg. Este último ofreció a los nazis formar un gobierno de coalición. Como Hitler rechazara la propuesta, hubo nuevas elecciones en noviembre de 1932. En ellas Hitler obtiene 11,7 millones de votos y 196 escaños. Los socialistas (SPD) y los comunistas (KPD) obtuvieron entonces en total 13 millones, lo que se tradujo en 221 escaños. La izquierda en su conjunto estaba, pues, más fortalecida en el Parlamento que los nazis. Pero como los comunistas y los socialistas eran rivales, los nazis estaban de hecho en mayoría⁴⁰. Hitler fue nombrado Canciller por Hindenburg el 30 de enero de 1933 con lo cual puede afirmarse que se inicia el régimen nazi en cuanto tal. Como Hitler necesitaba urgentemente el apoyo popular hizo que sus secuaces quemaran el Reichstag y culpó de ello a los

³⁹ Resulta importante hacer una diferencia entre la toma del poder y su consolidación. La toma del poder es el preámbulo del *para* y la consolidación es el inicio del poder real de los beneficiarios del proceso. Es de observarse, sin embargo, que la consolidación es siempre relativa y transitoria. Se puede hablar, con ciertas reservas, de una consolidación absoluta (cuando el régimen marcha con regularidad y sin averías significativas), pero incluso en este caso la seguridad no está garantizada porque todos los regímenes históricos están inscritos en la ley dialéctica del cambio ineluctable.

⁴⁰ Conviene tener en cuenta que, a partir de la línea sectaria de la Comintern en 1929, Stalin ordenó a los comunistas luchar en dos frentes: contra los nazis y contra los socialistas, considerados como socialfascistas. Esta decisión causó no sólo el debilitamiento de la izquierda en general, sino la consolidación del régimen nacionalsocialista. Trotsky no se cansó de denunciar esta nefasta política sectaria pero sus críticas cayeron en oídos sordos.

comunistas e inició una represión generalizada de comunistas, socialistas y, desde luego, judíos⁴¹.

Hitler fue nombrado Canciller el 30 de enero de 1933 todavía con un apoyo minoritario en el parlamento, por lo cual pidió a Hindenburg que disolviera el Reichstag, lo cual fue aceptado y se fijaron elecciones para el 5 de marzo de 1933, pero el 27 de febrero se encendió el Reichstag –hoy sabemos que por órdenes de Hitler-. Al día siguiente, el nuevo canciller declaró el *estado de emergencia* y logró que se abolieran los derechos fundamentales de la constitución de 1919 de la República de Weimar. A estas alturas, los nazis todavía no alcanzaron una mayoría en las elecciones de marzo (1933), sólo obtuvieron el 44%. Cuando Hitler asumió la dictadura personal, los comunistas habían sido asesinados o arrestados, sólo los socialdemócratas se opusieron. Otto Weis, presidente de los socialdemócratas, se opone radicalmente a Hitler. Esta fue la última reunión del Reichstag con presencia de la oposición.

Antes de proseguir, resulta conveniente mostrar que el *contra de la rebelión* se puede dividir en *contra a derrocar* y en *contra subalterno*. El primero no es otra cosa sino el régimen imperante que los rebeldes quieren destruir y reemplazar. En la revolución francesa, por ejemplo, el *contra a derrocar* era el viejo régimen. Pero no solamente la burguesía que hegemonizaba el Tercer Estado orientaba su lucha contra el absolutismo y su infraestructura terrateniente, sino también lo hacían los

⁴¹ Desde años atrás Hitler hablaba del movimiento bolchevique como una conspiración judía contra el pueblo alemán.

partidarios de la *Conjuración de los iguales* quienes querían asimismo destruir tal régimen para sustituirlo con el *Cuarto Estado* (el trabajo asalariado). Babeuf y sus compañeros representaban para la burguesía un *contra subalterno* a derrotar y lo lograron guillotinando a los principales representantes de ese movimiento que no solamente era antifeudal (y antiabsolutista) sino anti-capitalista. Otro ejemplo: el *contra a derrocar* del fascismo es, como ya vimos, el Estado socialdemócrata encarnado en la República de Weimar. Pero los comunistas pretendían igualmente llevar a cabo dicho derrocamiento para sustituir el capitalismo por el “socialismo”. Esta es la razón por la que los fascistas no solamente tienen como enemigo el *contra a derrocar* sino también el *contra subalterno* representado por los comunistas.

11. Sobre los derechos humanos.

Una clasificación de los derechos humanos aceptada en general consiste en hablar de las tres etapas principales en que se fueron aceptando y decantando: la primera, relacionada con la revolución francesa, y expresada en la *Declaración de los derechos y deberes del hombre y del ciudadano* de 1795, hace referencia esencialmente a los derechos del individuo frente al Estado; la segunda, vinculada con la revolución mexicana y la Constitución de Querétaro de 1917, y teniendo como antecedentes algunas formulaciones al respecto hechas a partir de la revolución industrial en Europa, alude a los derechos del individuo en sociedad o, lo que es igual, trata los derechos económicos, sociales y culturales; la tercera,

que responde prácticamente a la actualidad, se ocupa de los llamados derechos de los pueblos y realiza el propósito de reunir y armonizar las dos fases anteriores, además de incorporar otros derechos emanados de las condiciones específicas del siglo XX. Se debe a Karal Vasak la idea de la clasificación y finalmente de la reunión de las tres fases de los derechos humanos, concebida en Estrasburgo en 1977.

Se ha subrayado que los derechos humanos en conjunto provienen de los tres principios fundamentales de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad (tomado ahora como solidaridad). Estos derechos abarcan los derechos individuales, los derechos sociales y las obligaciones del Estado respecto a los ciudadanos. Para mencionar algunos de estos derechos fundamentales, tanto individuales como sociales, hay que citar el derecho a la vida, el derecho de asociación, el derecho a un salario justo para poder vivir dignamente, el derecho de pensamiento y expresión, el derecho de tránsito, el derecho a la salud, el derecho a la educación y la cultura, los derechos de votar y ser votado, el derecho de los pueblos (de la paz, de la autodeterminación, de un ambiente sano, entre otros) y, de manera muy especial, el derecho a la propiedad, etc.

Es importante subrayar que la noción de los derechos humanos dota a los individuos, a las agrupaciones y a las naciones, de un instrumento de primera importancia para luchar contra la violación de los mismos realizada por el Estado de cada país y por el conjunto de gobiernos del mundo.

Nosotros pensamos que es indispensable hacer una caracterización de clase de esta teoría de los derechos humanos. Estamos convencidos de que estos últimos no operan al margen de las clases sociales ni pueden responder a una supuesta humanidad abstracta exenta de contradicciones jerárquicas y clasistas.

Es necesario hacer énfasis en que la noción de propiedad privada aparece en las tres fases mencionadas como un derecho fundamental e inalienable. ¿A qué propiedad se refiere? Es indiscutible que los hombres y las mujeres tienen derecho a poseer en propiedad privada los bienes de consumo, sobre todo de primera necesidad: vivienda, vestido, alimentación, medicina, etc. Pero la propiedad privada no sólo abarca los bienes de consumo, sino los medios de producción, circulación y servicios: algunos individuos (los capitalistas) son dueños del dinero que se va a invertir como capital fijo y capital circulante y, lo decisivo, son dueños del capital destinado a adquirir capital constante (c) y capital variable (v). En la teoría de los derechos humanos no se hace esta distinción que resulta fundamental para comprender la estructura y funcionamiento de la sociedad actual. La estruendosa propaganda que se despliega alrededor de las bondades de los derechos humanos, oculta la realidad empírica de la cotidiana jornada laboral y su contenido esencial: la generación de plusvalía⁴²

⁴² “Desde 1866, Marx había estado desarrollando la sección sobre la jornada de trabajo. Para 1867, fecha en que es publicado *El capital*, leemos este homenaje al pensamiento propio de los obreros: ‘En vez de un catálogo pomposo de los ‘derechos inalienables del hombre’ viene la modesta Carta Magna de una jornada limitada de trabajo, legalmente limitada que marcará claramente cuándo termina el tiempo en que el obrero vende y cuándo comienza el suyo propio, *Quantum mutatus ab illo*” *Qué distancia hemos recorrido, El capital, T. I, citada por Raya Dunayevskaya, en Para leer el capital como revolucionaria*, op. cit., p.26.

Nosotros creemos que es, sí, un derecho humano la propiedad privada sobre los productos destinados al consumo individual que cubren las necesidades fundamentales del ser humano, de conformidad con los niveles predominantes en distintas épocas y en diferentes naciones; pero no la propiedad privada de los medios materiales de producción, circulación y servicios, o sea del trabajo muerto y el trabajo vivo (como fuerza de trabajo). Los derechos humanos hablan del derecho de los trabajadores a un salario justo; pero ¿qué es éste y como se determina? Es el valor de cambio de la fuerza de trabajo; mas este valor o el de los salarios (aun de los más “justos”) tiene un fundamento: el *valor* de la fuerza de trabajo como *sustancia*, ya que el valor de la fuerza de trabajo es el trabajo socialmente necesario para producir los bienes de consumo que necesita el trabajador para vivir o sobrevivir. No olvidemos que la mercancía fuerza de trabajo tiene una virtud –ignorada de plano por los derechos humanos- que consiste en que el capital invertido en capital variable –para no hablar del capital constante- se desdobra en *trabajo necesario* (destinado a satisfacer las necesidades vitales elementales del operario) y *trabajo supletorio o impago*: la plusvalía que se embolsa el dueño de las condiciones materiales de la producción, la circulación y los servicios, lo cual representa la explotación del hombre por el hombre. El salario más justo imaginable está enmarcado, pues, en la explotación que aunque se pretende ignorar y se le

sacralice mediante la legalidad es una exacción y un atropello cotidianos⁴³.

Los derechos humanos, al considerar que la propiedad de las fábricas, la tierra, los negocios de toda índole etc., son un derecho humano, cae bajo la ideología del capitalismo. *La concepción habitual de los derechos humanos es, pues, burguesa.* Esta es la caracterización de clase del concepto aludido.

Ahora bien, si los derechos humanos aceptan como un derecho la explotación del salariado, ello repercute, limitándolos y deformándolos, en los demás derechos.

¿Qué pasa, por ejemplo, con la libertad, la igualdad y la fraternidad cuando, al parejo de ellas, la explotación del hombre por el hombre es un derecho?

La libertad de la persona –el hecho de que no sea enclaustrada en una cárcel- se ve condicionada por la situación social y ésta a su vez por la explotación del trabajo. Si un trabajador asalariado empobrecido, un desocupado o un marginado se ve en la necesidad de robar un satisfactor de primera necesidad (recuérdese a Jean Valjan) incurre en un delito y se le recluye en la cárcel. Si alguien de los de arriba lleva a cabo un fraude, o cualquier acto de corrupción, también en teoría debería de ser encarcelado. Pero él dispone del dinero suficiente, puede contratar abogados astutos que lo defiendan ante jueces corruptos, y con frecuencia elude la prisión. Pero aun en el caso de que lo encarcelen, puede pagar las

⁴³ La fórmula del capital, como dinero progresivo, es D-M-D'. Pero en la actualidad juegan un papel decisivo el capital especulativo y el interés cuya fórmula es D-D'. El capital dinero entra a la esfera de la especulación (por ejemplo a la bolsa de valores) para lucrar o acrecentarse. Este capital proviene en última instancia de la explotación laboral y tiene a ésta como su condición posibilitante.

multas exigidas o con frecuencia dar las “mordidas” necesarias para disminuir su pena o salir de inmediato del reclusorio.

¿Qué carácter adquieren en la práctica cotidiana los derechos sociales o las libertades irrefragables de los individuos, como son las libertades de pensamiento, de expresión (oral y escrita), de asociación, de trabajo, de participación política? Veamos una por una.

¿Cómo puede existir la libertad real de pensamiento en el régimen capitalista? Además de la insuficiencia de la educación, el pueblo se halla en lo general desinformado, manipulado, condenado a conocer sólo ciertos puntos de vista y no los contrarios; sin poder acceder a un conocimiento veraz de lo que ocurre en el mundo, en su país, en su clase social y en él mismo. Todo esto no acontece de manera fortuita o como producto de la mala suerte, sino que responde a una política deliberada de un régimen que, expresando los intereses del capital y el Estado, monopoliza los medios masivos de comunicación y envenena al pueblo con una información tendenciosa y falaz. Lenin decía que la ideología dominante en un país determinado es la de la clase dominante y afirmaba tal cosa porque este sistema tiene buen cuidado de poner bajo su servicio los medios de propaganda y difusión de las ideas. Buena parte del pueblo, en estas condiciones, se muestra desinteresado, desconfiado y presa de una parálisis que beneficia al *statu quo*.

Formalmente el régimen “democrático” garantiza la libertad de palabra en el doble sentido de la oralidad y la publicación del pensamiento propio. Pero esto sólo se

cumple cuando lo expresado es inocuo, cuando su difusión no resulta incómoda y riesgosa y más que nada cuando no pone en peligro la estabilidad de la formación social capitalista. En caso contrario, el gobierno hará todo lo posible para impedir la manifestación de los planteamientos impugnadores o críticos. Para alcanzar su propósito, echa mano de un conjunto de prácticas que no son siempre las más tajantes. Los críticos del sistema no encuentran dónde publicar sus planteamientos y propuestas, carecen de recursos económicos para conseguir los medios materiales indispensables para hacer sus propias publicaciones; no tienen acceso ni a la radio ni a la televisión, ni a los medios impresos de significación y relevancia sociales que les permitan dar a conocer ampliamente sus puntos de vista y confrontarlos con los oficiales. Sólo en casos en que el régimen considera que los planteamientos opositoristas contienen un verdadero riesgo, echa mano de la cárcel, la represión y la muerte.

¿Se puede afirmar que el derecho de asociación no tiene trabas en los Estados “democráticos”? Ellos presumen que respetan este derecho de larga prosapia en la independencia norteamericana y en la revolución francesa. El derecho de asociación hace referencia a la libertad de los ciudadanos para agruparse con fines económicos, sociales, políticos y culturales. Este derecho y sus variadas formas, no tendría obstáculos para su realización si no existieran en la sociedad los elementos perturbadores de la propiedad privada y todas las implicaciones del capitalismo que ponen dificultades —a veces insuperables— a quienes pretenden asociarse.

Huelga decir que, como en el caso anterior, cuando estas asociaciones (partidos, sindicatos, cooperativas, ONG's, etc,) resultas inofensivas o son cooptadas por el régimen, no tienen ningún problema para organizarse, hasta los gobiernos promueven su aparición con la finalidad de dar la impresión de apertura democrática. Si estas asociaciones atentan contra la estabilidad presente o futura del Estado o del gobierno, no tienen empacho en prohibir su existencia o desaparecerlas violentamente echando mano de la cárcel, la tortura, las desapariciones , etc.

Uno de los derechos humanos más importantes es el derecho al trabajo y la libertad para realizar un contrato laboral con el “empleador”. Viene al caso, al reflexionar sobre este derecho, la caracterización que hace Marx del trabajador asalariado como siendo *libre* en el doble sentido del término: libre de contratarse con un patrón o con otro y libre (o desposeído) de medios materiales de producción⁴⁴. La libertad de contratarse con un patrón o con otro es una libertad restringida y ficticia, ya que aun en el caso de que el operario pueda cambiar de trabajo – cosa a veces nada fácil- no puede dejar de contratarse con algún capitalista, dado que si lo hiciera formaría parte de los desocupados y entraría a una situación peor que la del trabajador en funciones. La razón de ello es precisamente porque él es “libre” de medios materiales de producción y sólo puede sobrevivir si vende su fuerza de trabajo a cualquier capitalista. Es de hacerse notar, por otro lado, que en una economía en la cual predomina la anarquía de la producción y el predominio del mercado,

⁴⁴ EGR habla no de una doble libertad del asalariado sino de una triple: libre de contratarse con un capitalista o con otro, libre (o desposeído) de medios materiales de producción y libre (o desposeído) – en el caso de tratarse del trabajo manual- de medios intelectuales de producción.

no está asegurada la ocupación y hay un desequilibrio entre el juego de la oferta y la demanda de la mano de obra. Razón por la cual, no de manera incidental sino constante, el trabajo asalariado se ve obligado a dividirse en ejército industrial en activo y ejército industrial de reserva o superpoblación relativa.

En lo que a la participación política se refiere, conviene tener en cuenta la diferenciación, cara a los teóricos de las ciencias sociales, entre Estado y sociedad civil o sea entre gobernantes y gobernados. De acuerdo con el derecho a la participación política, todo individuo perteneciente a la sociedad civil puede formar parte, directa o indirectamente, del gobierno de su país, es decir, de los tres poderes y las instituciones creadas para su funcionamiento regular⁴⁵. La forma sintética de expresar esto es decir que todo hombre o mujer tienen la facultad de votar y ser votado. En relación con ello, se habla de la democracia electoral. ¿Pero qué ocurre con ésta, y con el derecho humano a la participación política, cuando de manera subrepticia se está aceptando el derecho a explotar el trabajo ajeno? En realidad se cae en una contradicción ya que, en una sociedad dividida en clases, la clase en el poder (digamos el capital) hará todo lo posible para impedir que electoralmente puede cambiarse de régimen. Dentro de estos supuestos, podemos hablar del fraude electoral en el sentido amplio del término. No sólo del fraude en las urnas -que a veces logra impedirse por lo menos en parte y durante algún tiempo- sino del conjunto de prácticas mediático-

⁴⁵ Como es bien sabido, es necesario hacer una diferencia entre Estado y gobierno. Mientras el Estado alude a la nación (territorio, población y régimen social), el gobierno hace alusión a la forma en que dentro de ese Estado se ejerce el poder.

ideológicas que manipulan a los votantes para realizar una alquimia electoral a modo⁴⁶.

Los ideólogos del sistema no sólo hablan de la democracia electoral, sino también de la democracia participativa y creen que ella soluciona el problema de la sustantivación de las élites o de la separación entre representantes y representados. ¿Qué suelen entender por democracia participativa? En términos generales, aluden a la necesidad de que posea la sociedad civil los canales para intervenir en la cuestión pública y no permanezcan al margen de la práctica gubernamental. Algunas de las formas en que podría llevarse a cabo este tipo de democracia serían: a) la obligación de los representantes (diputados, senadores, etc.) a rendir periódicamente cuentas a sus electores y a escuchar y atender sus demandas. b) El plebiscito y el referéndum. Aunque mucha gente considera a ambos conceptos como sinónimos, en general suele hacerse una diferencia de matiz entre ellos. Mientras el referéndum es una consulta que la autoridad hace al electorado, mediante el voto directo y secreto, sobre la aprobación o derogación de las leyes, el plebiscito es una consulta sobre un acto del gobierno que puede generar un marco normativo (sobre la soberanía, la ciudadanía, los poderes excepcionales, etc.). Es de subrayarse que en los dos casos la decisión popular tiene carácter obligatorio.

Las formas de la democracia participativa también chocan con los intereses que el capital y el poder tienen dentro

⁴⁶ En las condiciones actuales, el fraude se realiza no tanto ante el peligro de cambio del régimen (ya que los enemigos del capitalismo cada vez están más convencidos de que el camino electoral no es viable), sino ante el riesgo de un cambio de gobierno producido por el acceso al poder de un partido de oposición.

de la formación capitalista. Aunque han sido formas muy comunes en diferentes etapas de la historia (se sabe incluso que surgieron en la Edad Media), frecuentemente en la actualidad *se resisten los gobiernos a instrumentarlos*. En México, por ejemplo, formaron parte de la Constitución durante una década: fueron incluidos en 1977 (Artículo 73, fracción VI, base segunda), se derogaron el 10 de agosto de 1987 y se han vuelto a incluir en la última reforma. Aun suponiendo que en algún país funcionen estas modalidades de participación política, los gobiernos se resisten a cumplir con su mandato, hacen preguntas tendenciosas y si son demasiado estorbosas simplemente las derogan. Por eso hemos subrayado con anterioridad que los politólogos de “izquierda”, tan favorables a la asunción de estas formas, caen en una suerte de “utopismo burgués”, ya que, en condiciones capitalistas, no está garantizada la aplicación de la democracia participativa y la implantación y desarrollo de los derechos humanos.

En las tres etapas de los derechos humanos a las que hemos aludido, y en prácticamente todos los documentos internacionales donde se habla de ellos, la igualdad entre los seres humanos es una constante demanda; pero que jamás puede ser llevada a cabo en una sociedad, como la capitalista, donde la división de clases (producto de la propiedad privada) aparece como un elemento definitorio y esencial del régimen. Los teóricos liberales y neoliberales, cuando aluden a la igualdad, se refieren al reparto de la riqueza entre una supuesta ganancia adecuada –acorde al riesgo y al esfuerzo del “empleador”- y un salario “justo”. A pesar de esta

palabrería embaucadora y falaz, la sociedad se desdobra entre los que mucho tienen y los que carecen de los bienes fundamentales de primera necesidad. La igualdad real no es posible ni en las condiciones del capitalismo salvaje ni en las en las condiciones del capitalismo “civilizado”. Aún más. No es un dislate la consabida afirmación de que el modo de producción capitalista, sobre todo en su fase neoliberal, es una fábrica de pobres. Es un hecho que no sólo existe la depauperación relativa (esto es, la que aunque el salario crezca y adquiera mayor poder adquisitivo, se diferencia de una plusvalía que se agranda proporcionalmente), sino una depauperación absoluta (en que no sólo aumenta el grado de explotación sino disminuye el poder adquisitivo del salario). Se dice que en los países altamente desarrollados predomina o tiende a hacerlo la depauperación relativa y que en las naciones atrasadas reina la depauperación absoluta. Sea como sea, la desigualdad real impera en ambos casos. La única igualdad que postulan los derechos humanos con visos de realidad es la *igualdad de todos ante la ley*. Igualdad ésta muy importante (ya que elimina los privilegios feudales y otros) pero que no deja de ser formal, lo cual significa que está tratando igualmente a los desiguales. Los ricos y los pobres, por ejemplo, no reciben el mismo trato jurídico cuando cometen un delito. Los adinerados tienen múltiples recursos para comprar la justicia o “ponerla de su lado”: contratan buenos abogados, pagan altas fianzas, y aun en el caso de que sean reclusos, gozan de un trato especial en la cárcel. Los pobres, si bien les va, logran tener un abogado de oficio que carece de los estímulos

económicos y las relaciones de los abogados de “prestigio” y que en el peor de los casos pasan años en la cárcel siendo incluso en ocasiones inocentes (como la situación de miles de indígenas que, sin conocer el idioma en que se les juzga, etc., han sufrido las condiciones penitenciarias de un régimen capitalista especialmente cruel con los más débiles). Este es solamente un ejemplo. Muchos son los casos en que la igualdad de los seres humanos ante la ley no puede ocultar la desigualdad económica y social de los individuos.

El tercer principio de la revolución francesa tampoco puede realizarse a cabalidad en una sociedad donde, como acabamos de ver, la desigualdad es la regla. ¿Cómo puede haber fraternidad sincera entre el explotador y el explotado o entre el gobernante sustantivado y la sociedad civil deliberadamente segregada de las decisiones fundamentales de la vida social? Cuando advertimos la inocultable existencia de la *desigualdad* y la imposibilidad o las enormes dificultades para llevar a cabo la *fraternidad*, caemos en cuenta que el uso de estas demandas se desliza por el camino de la demagogia. Pueden ser el centro del altruismo y la caridad, la compasión y los buenos deseos, el objeto de programas sociales del Estado y las iglesias, pero son acciones que están lejos de eliminar las causas de la funesta enajenación de la desigualdad.

12. El poder y los derechos humanos.

No sólo la propiedad privada restringe, entorpece y corrompe el cumplimiento de los derechos humanos. sino

también lo hace el *poder* (que en general es poder *sustantivado*).

Los ideólogos de la democracia representativa arguyen que la representación del pueblo en los tres poderes – cuando éstos se conforman a través del sufragio-, ejercen el poder (o deberían de hacerlo) como *servicio* o como la función gubernamental que expresa los intereses de los electores. Pero las ideologías no explicitan el más que frecuente divorcio entre el dicho y el hecho y las causas de ello.

EGR ha planteado en varios textos que muchas conductas sociales del ser humano no sólo se explican por las condiciones objetivas –económico-sociales- sino también por el contenido de la subjetividad. El poder indudablemente posee causas socioeconómicas, pero también las tiene psicológicas, y unas y otras, en una abigarrada acción multifactorial, determinan la práctica de los seres humanos. Las personas nacen con un afán de poseer –al que el autor mencionado denomina *pulsión apropiativa*- que se expresa en una triple forma: impulso a adueñarse de cosas (bienes de consumo, medios de producción, etc.); impulso a adueñarse de información y conocimientos e impulso a adueñarse de los otros. El factor poder, como decíamos, no se puede entender si no tomamos en cuenta los hechos histórico-objetivos que posibilitaron su aparición; pero tampoco se puede comprender si no tomamos en cuenta que, quien ejerce el mismo, con mucha frecuencia acaba apasionado por el hecho de ejercerlo –si no es que antes de conquistarlo, ya se sentía atraído por él- lo cual se debe a que el ejercicio

del poder no es otra cosa que la realización de esa pulsión apropiativa que EGR llama *antrópica*, o sea, aquella que se caracteriza por la tendencia inconsciente o no a adueñarse del otro o de los otros.

Entendemos por poder *sustantivado* aquel que se divorcia del mandato popular y que, con tal autonomización, sofoca la acción de abajo arriba a favor de la contraria, a la que suele llamarse verticalista y hace tal cosa arrastrado por una pulsión apropiativa que lo lleva a regodearse en la idea y la sensación de que los demás dependen de él, de que él es quien, sin interferencias populares limitantes, encabeza debidamente a un conglomerado. Mientras no se combatan las causas en general (y entre ellas las psíquicas) que llevan inexorablemente al poder a sustantivarse, este último no sólo representará una enajenación social de primera importancia –al igual que la enajenación socioeconómica-, sino un factor que dificulta y entorpece –y a veces impide- la realización adecuada de los derechos humanos.

¿Cómo pueden, en efecto, llevarse a cabo los derechos humanos de la representación fidedigna, de la transparencia, de la lucha contra la corrupción, de cerrarle el paso al tráfico de influencias, de modificar los acuerdos antipopulares de cúpula, de sentar las bases para un verdadero progreso de la sociedad y no de los grandes magnates extranjeros y nacionales que son quienes se benefician con el régimen dominante, etc. si se permite –porque no hay manera de impedirlo- que el poder sustantivado y sus múltiples modalidades, lejos de

ser seriamente combatido, amplíe su radio de acción y se halle en libertad, con el fraude electoral, la “democracia” que se dice representativa e incluso la que, demagógicamente, se presenta como participativa, de enseñorearse sobre la inmensa mayoría de los ciudadanos?

13. Reforma, contrarreforma y derechos humanos.

A pesar de que la propiedad privada de los medios materiales de la producción y la subordinación de los ciudadanos al poder⁴⁷ traen consigo un efecto negativo y perturbador para la realización cabal de los derechos humanos, la promulgación universal de ellos es de una gran importancia, ya que, además de proporcionarnos un criterio para mejorar las relaciones entre los seres humanos, nos permite reconocer, como ya dijimos, cuándo un régimen (burgués) se encamina a la *reforma* (o la mejor calidad de vida de la sociedad) o cuando lo hace a la *contrarreforma* orientada a la creación o restauración del autoritarismo o, incluso, a las modalidades peores del totalitarismo.

14. La cuarta etapa de los derechos humanos.

Una teoría actual de los derechos humanos no puede llevarse a cabo si no se incorporan en ella, en calidad de derechos humanos principalísimos, el derecho *a no ser explotado económicamente*⁴⁸ y el derecho *a no ser*

⁴⁷Que implica, entre otras cosas, la realización de la pulsión apropiativa *antrópica* de los de arriba en los de abajo.

⁴⁸ La explotación económica es inherente al sistema del salariado, ya que, como dice Raya Dunayevskaya, “el capitalismo comienza cuando la capacidad de trabajar se convierte en mercancía”, op. cit., p. 88. Cuando en el mercado es oferente la *fuerza de trabajo*, el dueño de los medios de producción, al adquirirla, no sólo puede reproducir el costo de producción, sino obtener un excedente que materializa la explotación del hombre por el hombre.

esclavizado y manipulado por el poder. De ahí que los autores de este escrito propongamos que se reestructure la plataforma conductual de los derechos mencionados y se dé a luz, por así decirlo, su *cuarta etapa*. Estos últimos ya no serían un enlistado en última instancia *burgués* de los derechos humanos como el desplegado en las tres etapas anteriores. La cuarta etapa de estos derechos reincorporaría en su cartabón todos los derechos que integran las tres etapas precedentes, aunque excluyendo de ellos las perturbaciones provocadas por el “derecho” a la propiedad privada y el “derecho” a mandar sin obedecer.

La formulación de la cuarta etapa de los derechos en cuestión, cuando se estructure adecuadamente y logre la difusión necesaria, no sólo se contrapondrá a la idea de los derechos humanos habitual (encarnada en las tres primeras etapas) sino al régimen llamado socialista que estuvo lejos de ser tal, entre otras cosas, porque carecía precisamente de una plataforma de derechos humanos que –en una formulación como la que hacemos aquí y a la que se le podría denominar la cuarta etapa- formara parte indisoluble de los principios y la estrategia del pensamiento socialista.

15. Sobre el México de hoy.

La revolución mexicana de 1910-17 es una revolución democrático burguesa, como se ha dicho tantas veces. Pero la expresión democrático burguesa –como señala EGR en otros sitios- se puede interpretar de dos formas: de manera *diacrónica* o de modo *sincrónico*. La primera implica el concepto de la sucesión y coincide con nuestra

idea del *por* y el *para*. *La mexicana, como la francesa, la rusa de 1905, la alemana de 1919 y tantas otras, es una revolución hecha por la democracia (campesina y obrera) para la burguesía.* Pero al hablar de una revolución –o sea, como hemos visto, del cambio de un modo de producción a otro- nos tropezamos de común con la circunstancia de que tal revolución no se realiza de golpe, en un acto, de manera abrupta, sino, como las obras de teatro, en varios actos. Por eso podemos hablar del cambio revolucionario en sentido *lato* y también en sentido *estricto*. El primero abarca el amplio período –que puede comprender siglos- en que tienen lugar las convulsiones o jalones adelante por medio de los cuales se acaba por engendrar un nuevo modo de producción y entronizar una nueva clase. En este sentido amplio de la expresión la revolución burguesa mexicana –como ya se ha dicho- tiene su primer acto en la Independencia, el segundo en la Reforma y el tercero en la Revolución. Como los actos no son otra cosa que reformas o movimientos transformadores que se deshacen de lo caduco y obsoleto para dar luz verde a la nueva formación social, el último acto (en el caso de México, la revolución de 1910-17) es la reforma decisiva, la reforma revolucionaria, para decirlo de algún modo. No es, por eso, un dislate llamar revolución a lo que es sólo una reforma decisiva, ya que ésta representa el acto alumbrador del modo de producción plenamente conformado. La revolución mexicana de 1910-17, en el *sentido estricto* del término, es aquella parte de la revolución burguesa en *sentido amplio* que entrega el poder a la *burguesía nacional* y consolida el modo de

producción capitalista. Es en esta etapa o este acto decisivo donde se vislumbra con claridad cómo el *por* democrático entrega el poder al *para* burgués.

El término democrático burgués tiene también otro sentido: el *sincrónico*. Se dice de un régimen, un movimiento, un partido político que es democrático-burgués cuando, de manera simultánea y ya no sucesiva, es lo uno y lo otro. Pero dicho así parece que se cae en una contradicción, ya que lo burgués no puede ser democrático (en el sentido real y profundo de la expresión) y lo democrático (en este mismo sentido) no puede ser capitalista. La denominación democrático-burgués en realidad quiere deslindarse de lo “puramente burgués” o sea de un hipotético Estado que beneficie sólo a los capitalistas y excluya de todo bienestar a la sociedad. Mas el régimen burgués no puede consolidarse y operar con la libertad y la seguridad deseadas, si no hace concesiones a los individuos, si no distribuye migajas al pueblo, si no lleva a cabo ciertas prácticas que, sin perjudicar esencialmente su gestión, respondan en parte a las múltiples necesidades del pueblo que sostiene en sus hombros –como el agobiado Atlas- el mundo capitalista de la explotación. El concepto de lo democrático-burgués no es rígido: se puede ser más o menos democrático-burgués⁴⁹. Una fase histórica de un país puede ser más democrático-burguesa que otra, cuando goza, como producto de ciertas reformas, un mayor número de derechos humanos y viceversa.

⁴⁹ Y hasta podría quizás presentarse un régimen de “*democracia de baja intensidad*”, como dice Lorenzo ;Meyer. op. cit., p.94.

La revolución mexicana llevó al poder a la burguesía nacional. ¿Qué es ésta? Se trata no sólo de la burguesía autóctona, definida por el lugar de su nacimiento, sino de una burguesía que se deslinda, por una parte, de toda supervivencia feudal y del imperialismo que pretende subyugarla y, por otra, de un proletariado en ascenso que, en el caso de adquirir conciencia y organizarse adecuadamente, pone en peligro su existencia.

En México fue condición fundamental para que la burguesía nacional se hiciera del poder, el que los actos precedentes del proceso revolucionario en sentido amplio, sobre todo el juarista y el porfirista, crearan la unidad nacional. Una vez generada ésta, los agentes populares de la revolución –el villismo, el zapatismo y la base carrancista- dan pie para que se forme una burguesía nacional y se haga del poder. El Estado porfirista era ya un Estado burgués; pero los intereses capitalistas que defendía, no eran los de la burguesía nacional –que prácticamente casi no existía por entonces en el país- sino los de una burguesía a la que podemos llamar *intermediaria*, para emplear una vieja pero precisa expresión. El porfiriato, desde el punto de vista político, combatió los caudillismos regionales y logró que la unidad nacional se consolidara y, desde el punto de vista económico promovió la asociación del capital extranjero –británico y norteamericano sobre todo- con una burguesía intermediaria y pro imperialista.

La revolución mexicana fue hecha, como dijimos, *por* el pueblo –sobre todo campesino-, *contra* un Estado que defendía los intereses de la burguesía intermediaria, *para*

una burguesía nacional que, al hacerse del poder, conforma el aparato estatal que le corresponde.

A esta burguesía le interesan, entre otras cosas, tres acciones importantes: la reforma agraria, la industrialización y la soberanía nacional. El cardenismo es la etapa democrático-burguesa más pujante y profunda de la revolución hecha gobierno o de la burguesía nacional en el poder. Es en esta época que surge el *nacionalismo revolucionario*, la ideología del partido oficial y del Estado producto de la revolución. El carácter del régimen instituido por la revolución mexicana permanece relativamente igual desde el cardenismo hasta el final del sexenio de López Portillo. El término “relativamente igual” hay que tomarlo con reservas ya que la política de los diferentes jefes del ejecutivo en este amplio período no pueden de ninguna manera homologarse ya que unos hacen una política progresista y otros una francamente conservadora e, incluso, en la gestión de un mismo presidente, pueden darse sucesiva o simultáneamente las dos orientaciones políticas en diversas cuestiones.

José Revueltas hacía hincapié en que la burguesía nacional que, a partir de la revolución de 1910-17 y, sobre todo, de la fase cardenista –la más resueltamente democrático- burguesa de todas- no era por definición ni nacionalista en todo momento ni conservadora siempre, sino respondiendo a la coyuntura y a sus necesidades históricas, llevaba a cabo una política nacionalista (contra el imperio) o realizaba una política conservadora (contra la clase obrera). Pongamos un ejemplo: el Estado

alemanista no dejaba de ser un Estado de la burguesía nacional aunque hiciera concesiones peligrosas al imperio –en cuestiones del petróleo, verbigracia- y fraguara una política francamente antiobrera -como lo muestra, entre otras cosas, el impulso que dio al charrismo sindical o sea a la mediatización burocrática de la clase trabajadora. ¿Por qué afirmamos, con Revueltas, que esta burguesía, a pesar de sus inclinaciones derechistas coyunturales, proseguía siendo nacional? Porque no estaba en su esencia dismantelar todas las conquistas e instituciones del Estado democrático-burgués –como lo hará el régimen neoliberal inaugurado por Carlos Salinas- sino (de conformidad con sus puntos de vista e intereses de clase) para fortalecerse frente al peligro de una clase obrera demandante y un nacionalismo con demasiadas exigencias.

La burguesía nacional, por ende, tiene una estructura definitoria permanente y atributos circunstanciales, como lo muestra el hecho de que a pesar de los cambios hacia la derecha o hacia la izquierda, la ideología del nacionalismo revolucionario permanece incólume.

Y así están las cosas hasta que sobreviene la contrarreforma del neoliberalismo en 1982 en la época de De la Madrid y bajo la influencia de Salinas que era su secretario de Programación y Presupuesto. Ahora ya no se trata de que la política de la burguesía nacional sea progresista o conservadora, sino de la tajante exclusión del poder de tal burguesía a favor de lo que podemos llamar la *nueva burguesía intermediaria propia del neoliberalismo*.

Con el salinismo, primero, y luego con los gobiernos panistas y el retorno del PRI se consolidan en el país el neoliberalismo y el neoporfirismo. El neoliberalismo desde el punto de vista económico. El neoporfirismo desde el punto de vista político. ¿Por qué decimos que vivimos en un régimen neoliberal? Porque esta modalidad del capitalismo exige en general -y ello se conoce con el nombre de las privatizaciones- entregar al capital privado las empresas dominadas por el Estado. En México en particular, el adelgazamiento del Estado desde 1982 fue muy espectacular y tajante dada la existencia de un capitalismo que, debido al control que llegó a ejercer en la economía nacional, podía caracterizarse como capitalismo monopolista de Estado. También es una señal de que vivimos en el neoliberalismo la apertura indiscriminada de las fronteras económicas (sobre todo con Estados Unidos) y la aniquilación del proteccionismo sobre la producción nacional bajo la modalidad de los tratados de libre comercio (TLC) que hacen a un lado la concepción que de la soberanía tenía la burguesía nacional, convirtiendo la economía de mercado en el *deus ex machina* del modo de vida actual. Todo ello, además de atropellar los intereses de los residuos de la burguesía nacional, ha creado una enorme fábrica de pobres en nuestro país y en el mundo. ¿Por qué afirmamos que el régimen dominante es neoporfirista? Porque aunque la política que se desarrolla en la actualidad –como la que prevaleció en el régimen porfirista- se presenta formalmente como un equilibrio entre los tres poderes propios de una república, en realidad está bajo el férreo dominio del poder ejecutivo y éste se supedita a pies

juntillas a los designios del capital extranjero en general y del norteamericano en particular. Un ejemplo de ello, entre otros muchos, es la política que sobre el narcotráfico ha seguido y continúa siguiendo el gobierno desde Calderón hasta Peña Nieto. En los últimos años, ha predominado asimismo una fuerte tendencia a la centralización, en contra del llamado “feudalismo de las entidades federativas”, que recuerda la práctica porfirista de nombrar desde el centro a los gobernadores y mantenerlos bajo vigilancia. Es de considerarse también que así como la burguesía del porfiriato no era una burguesía nacional sino más bien *intermediaria*, con vínculos cada vez más estrechos con el capital inglés y norteamericano, la predominante en nuestros días, como ya dijimos, es asimismo intermediaria.

No debemos olvidar, sin embargo, que no es lo mismo el liberalismo que el neoliberalismo ni el porfirismo que el neoporfirismo. Los “neo” siempre traen consigo cambios cualitativos respecto a su ideología de origen, entre otras razones porque entre ellos y ésta se interpone uno o más sistemas que el nuevo régimen no puede dejar de considerar. Entre el viejo liberalismo, a la manera de Smith, y el neoliberalismo se interpone el Estado benefactor. Entre el viejo porfirismo, a la manera de Limantour, y el neoporfirismo de Peña Nieto, se interponen el régimen cardenista y el nacionalismo revolucionario. Los “neo” se ven obligados en estas condiciones a llevar a cabo una política que reacciona expresamente contra el sistema inmediatamente anterior y las nuevas condiciones de la economía mundial. Por eso no se puede identificar lo viejo con lo nuevo pero, algo

muy importante se conserva y no es propiamente hablando en beneficio del pueblo.

El Estado actual mexicano, al que hemos calificado de neoliberal y neoporfirista, es un Estado que expresa los intereses de la nueva burguesía intermediaria. Esta burguesía no se puede homologar con la burguesía intermediaria de los siglos XIX y XX en nuestro país, la cual como la china, la india, la turca y la de varios países latinoamericanos, era una burguesía vendedora y compradora. Vendedora, en general, de materias primas y compradora de bienes manufacturados. Lo fundamental para ella era el mercado exterior y se hallaba políticamente entregada al imperialismo. La imagen que ofrecía esta etapa del capitalismo era la de un centro y una periferia y la burguesía intermediaria de la periferia dependía en todo y por todo del centro que desde fines del siglo XIX estaba encarnado por Estados Unidos. A la burguesía intermediaria se oponía la burguesía nacional para la cual el mercado interno representaba el destino normal de su actividad económica. Preconizaba la sustitución de importaciones y tenía una actitud defensiva (por ejemplo, era partidaria del control estricto de las inversiones extranjeras) frente al imperialismo. La nueva burguesía intermediaria tiene un perfil contrastante no sólo con la burguesía nacional sino con la vieja burguesía intermediaria, ya que su intermediación consiste ahora en asociarse con las trasnacionales y en ocasiones hasta configurar una especie de subimperialismo en que capitales intermediarios y trasnacionales del país invierten en otras regiones del mundo.

Una vez que el neoliberalismo se adueñó del poder político (principalmente con el salinismo)⁵⁰ los ideólogos de la burguesía nacional desplazados intentaron recuperar las posiciones que tenían con anterioridad. Este es el origen del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin decirlo de esta manera, ese partido nació para reivindicar el nacionalismo revolucionario, con el nombre de revolución democrática, que no es otra cosa que la ideología de la burguesía nacional. Pero es importante destacar el hecho de que tampoco la burguesía nacional de ese momento (finales de los ochenta) es una burguesía como la existente en el período que va de Cárdenas a López Portillo. Esta última estaba representada por un capital lo suficientemente vigoroso para eliminar del todo las supervivencias feudales, poder defenderse del imperialismo, autoafirmarse como clase (con la expropiación del petróleo, etc.) y poner en primerísimo lugar la soberanía del país. La burguesía nacional está representada ahora, en términos generales, por las medianas y pequeñas empresas. El PRD hasta cierto momento y MORENA, tienen en común, con algunas diferencias importantes desde el punto de vista ideológico, ser portavoces de una burguesía nacional en decadencia, precaria y renuente a entrar en choque con un Estado que representa los intereses de una burguesía intermediaria asociada con las transnacionales y el imperialismo norteamericano.

La llamada izquierda social y en particular los luchadores anticapitalistas (con inclusión del EZLN), se deslindan claramente de la ideología burguesa y prefieren ubicarse

⁵⁰ E hizo del fraude una "ciencia exacta", Lorenzo Meyer dixit, op. cit., p.232.

en lo que se ha dado en llamar “abajo y a la izquierda”; pese a su empeño, constancia y valentía, no han logrado tener una visión de conjunto, una política de unidad nacional y asociar las particularidades a las cuales dedican vida y esfuerzo con las necesidades transformadoras del país en su conjunto.

Dicho en líneas muy generales, esta es la situación actual en que políticamente nos encontramos. ¿Qué tendría que hacerse para trascender la negativa y dolorosa situación en que se encuentra el pueblo mexicano? La respuesta a esta pregunta amerita otro escrito en que, tomando en cuenta las condiciones descritas parcialmente con anterioridad, se propongan respuestas y salidas a la situación en que nos encontramos. En este ensayo, los autores hemos puesto las cartas en la mesa y hemos descrito la realidad social que se precisa tomar en cuenta para llevar a cabo el intento de una verdadera transformación de nuestra patria.

ÍNDICE

Introducción

1. La concepción ternaria de la historia.
2. Reflexiones sobre la noción de progreso.
3. El devenir de los regímenes.
4. Reforma y revolución.
5. El carácter utópico del reformismo.
6. Para entender los procesos contrarrevolucionarios.
7. La tríada preposicional (por, contra, para) y la contrarrevolución.
 - 7.1 Sobre los agentes del cambio.
 - 7.2 Sobre el *contra* a derrocar.
 - 7.3 Sobre el beneficiario del cambio.
8. Cambios al interior de una formación social.
9. Sobre los fascismos europeos.
10. La toma del poder y su consolidación.
11. Sobre los derechos humanos.
12. El poder y los derechos humanos.
13. Reforma, contrarreforma y derechos humanos.
14. La cuarta etapa de los derechos humanos.
15. Sobre el México de hoy.

México, D.F. 15 de enero de 2015.